

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Navarra		Escuela Técnica Superior de Arquitectura	31006557
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Creatividad Aplicada	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada por la Universidad de Navarra			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Unai Zalba Irigoyen		Subdirector del Servicio de Calidad e Innovación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33444178Q	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Unai Zalba Irigoyen		Subdirector del Servicio de Calidad e Innovación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33444178Q	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Miguel Ángel Alonso del Val		Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		16025924F	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Campus universitario. Edificio Central		31009	Pamplona/Iruña
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
uzalba@unav.es		Navarra	615238866
			FAX
			948425619



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Navarra, AM 29 de marzo de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada por la Universidad de Navarra	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Diseño		Arquitectura y urbanismo		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Navarra		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Durante los años de la segunda revolución industrial, el mundo de la industria y de la fabricación ha concentrado sus esfuerzos en comprender la naturaleza de los fenómenos productivos y en el diseño de métodos que mejoren los procesos productivos para lograr la eficiencia de los resultados. Para producir mejor y más barato.</p> <p>En este momento, dentro del contexto de una tercera revolución industrial que pone el acento en la economía del conocimiento, el diseño creativo se ha convertido en una actividad esencial para las empresas y para los países que desean tener una industria creativa como motor del desarrollo económico de España. Del mismo modo que instituciones como el IESE, de la propia Universidad de Navarra, han sido capaces durante años de aportar a la industria un gran número de directivos y gestores de procesos productivos; sería importante crear una estructura capaz de reflexionar e investigar sobre los procesos creativos que permitan desarrollar una industria de tercera generación: <u>La industria de la creatividad</u>.</p> <p>La nueva frontera de la investigación conduce necesariamente al mundo de lo interdisciplinar, donde se quiere situar este programa al servicio de un grupo de investigadores de la Escuela Superior de Arquitectura de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Navarra. Se trata de un programa de contenido netamente práctico destinado a la aplicación de los principios del diseño creativo a la industria. Su puesta en marcha conecta directamente con los objetivos del programa "Europa Creativa" (2014-2020) que, con una financiación prevista de 1.800 M€, acaba de poner en marcha la Comisión Europea pues se trata de un sector estratégico y de identidad para Europa, especialmente para España.</p> <p>Antecedentes En 1952 se funda la Universidad de Navarra, donde el interés académico por la creatividad y el diseño ha estado presente en proyectos, trabajos de investigación y cursos de diversos centros (Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Facultad de Comunicación) Desde 1995, se han celebrado en la Universidad de Navarra congresos anuales de Moda, de carácter interdisciplinar, en los que la moda ha servido de catalizador para congregar a expertos nacionales e internacionales en cuestiones relacionadas con la creatividad y el diseño de este sector. Más de 50 personalidades y académicos han pasado por estos congresos, exponiendo la necesidad de profundizar en las cuestiones creativas y de profesionalizar el sector. Además de estos Congresos, en los últimos años, se producen algunas novedades que ponen de manifiesto la especial atención que la Universidad de Navarra está prestando a la creatividad: En 2009 se crea el Instituto Cultura y Sociedad en el que se encuadra el Centro de Arte de la Universidad de Navarra. El Centro canaliza el trabajo realizado durante años desde el departamento de Historia del Arte y la Cátedra de Arte Navarro, desde la Cátedra Felix Huarte de Estética y Arte Moderno, desde la Escuela de Arquitectura y la Facultad de Comunicación o desde el Fondo Fotográfico de la Universidad, que se ha ido formando desde hace casi dos décadas, cuando recibió el Legado Ortiz Echagüe. Su objetivo es la investigación en la confluencia entre las artes; nuevos lenguajes y medios creativos; arte y pensamiento moderno; el papel del artista, de la crítica y del mercado; cultura clásica, moderna y contemporánea; cultura visual y educación estética; arte de élite y arte popular; el arte en el cine y otros medios audiovisuales de la industria cultural; arte, publicidad, diseño y moda; decoración, escaparatismo, escenografía, etc. Fruto de esta actividad investigadora y del legado de arte donado por María Josefa Huarte en el año 2008 (medio centenar de obras pictóricas y escultóricas de la segunda mitad del siglo XX), así como de la propia Colección de Fotografía de la Universidad, nace el Museo Universidad de Navarra cuya fecha prevista de inicio de actividades es 2014. En 2011 se incorpora el Instituto Superior de Empresas de Moda ISEM Fashion Business School, primera escuela de negocios especializada en empresas de moda que existía en España, desde 2001. Nació con el objetivo de formar profesionales con capacidades directivas para trabajar en la industria de la moda, ser centro puntero en investigación y el lugar de convergencia entre gestión y creatividad. Con una colaboración institucional del IESE desde el año 2005, seis años después pasó a integrarse como centro de la Universidad de Navarra y a ofrecer estudios oficiales a través del Master en Gestión de Empresas de Moda.</p>



La confluencia de disciplinas de diseño aplicado en torno al arte y la moda ponen de manifiesto la necesidad de crear un ámbito que permita acceder al más alto rango de nivel académico actividades de índole creativa, que hasta ahora, se encontraban muy ligadas únicamente a la actividad profesional. Así mismo, las mismas profesiones creativas relacionadas con el arte y la moda, reclaman una formación inexistente y que pasa por configurar en una primera etapa, un profesorado capaz de contribuir al análisis y mejora de los procesos creativos.

Justificación de un Programa de Doctorado

La necesidad de profundizar en las disciplinas creativas y de desarrollar investigación básica y aplicada de calidad justifican un Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada de carácter interdisciplinar.

El Programa nace como respuesta a la creación en la Universidad de Navarra de la Escuela de Doctorado en el marco establecido por el RD 99/2011, como órgano de planificación, coordinación y seguimiento de los Programas de Doctorado. Está presidida por el Vicerrector de Investigación y cuenta con un Director Ejecutivo y con tres subdirectores en representación de las tres grandes áreas de la universidad: Área de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, Área de Ciencias Experimentales y de la Salud y Área de Técnicas e Ingeniería.

La Escuela establece los objetivos y líneas estratégicas del Tercer Ciclo en la Universidad y vela por su adecuado cumplimiento.

En un ámbito tan novedoso y joven como la Creatividad Aplicada, la formación en el tercer ciclo de estudios universitarios es fundamental para poder consolidar un área y su desarrollo académico. Además, dicha formación, por la profundidad de planteamientos y contenidos, contribuye al desarrollo científico, social y económico del país y de las industrias creativas.

El Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada pretende dar respuesta a una serie de necesidades:

- Formar a investigadores en un área cada vez más relevante en nuestra sociedad, tanto para entender la complejidad como para desarrollar respuestas válidas para la industria
- Impulsar la docencia en disciplinas relacionadas con el Diseño Aplicado
- Potenciar la colaboración entre el mundo académico y empresarial a través del análisis conjunto de problemas relevantes y sus respuestas
- Dotar a los investigadores de un desarrollo profesional y científico en este campo de investigación;
- Desarrollar investigación básica y aplicada en torno a los temas fundamentales de la Creatividad y el diseño

El programa está diseñado para la incorporación de un máximo de 15 alumnos por curso académico, con una distribución, en el caso de que existan solicitudes de ambos tipos, del 70% de alumnos a tiempo completo y un 30% a tiempo parcial.

Para la Universidad de Navarra, contar un programa de Doctorado en Creatividad Aplicada constituye un nuevo hito en la importancia que esta materia está adquiriendo en el conjunto de la Universidad. Además, supone poner en marcha programas interdisciplinares.

La experiencia y trayectoria de los distintos centros implicados avala la capacidad de realización del programa.

Centros implicados:

Por la singularidad e interdisciplinariedad de este Programa, expondremos el origen de los distintos centros implicados y la convergencia actual en la cuestión del diseño aplicado: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Facultad de Comunicación y el Instituto Superior de Empresas de Moda.

En 1964 nace la de la **Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA)**, tercera Escuela en España, y el 1969 la primera promoción de la Escuela finaliza sus estudios y obtiene el título tras realizar una prueba de reválida en Barcelona. En 1972 se defiende la primera tesis doctoral de la Escuela. En 1987 nace la primera de las publicaciones de contenido profesional editada por la ETSA, la Revista de Edificación (Re), cuyo director es Antonio García Valcarce. En 1991 comienzan a impartirse los estudios de Arquitectura Técnica, reconocidos oficialmente por el Estado.

En 1995 se crea el Archivo Histórico de Arquitectura, con legados de reconocidos arquitectos como Rafael Echaide y Francisco Íñiguez, a los que después siguieron los de Luis Moya, César Ortiz-Echagüe, Eugenio Aguinaga, Rafael Aburto, Domingo Ariz, Fernando Redón etc.

En 1998 se celebra el Primer Congreso Internacional sobre Historia de la Arquitectura moderna española. En el año 2000 nace el Máster en Diseño Arquitectónico (MDA) y cuatro cursos de especialización para estudiantes de posgrado. En 2004 la Federación Española de Municipios y Provincias premia a la Escuela por su "aportación a la transformación urbanística de Pamplona en sus últimos 40 años".

En 2007 los estudios del Máster en Diseño Arquitectónico son reconocidos por el Ministerio de Educación como programa oficial de posgrado. En 2009 la Escuela de Arquitectura adapta sus estudios al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) También comienzan a impartirse los estudios de Ingeniería de Edificación.

En 2012 los estudios del Máster en Diseño y Gestión Ambiental de Edificios son reconocidos por el Ministerio de Educación como programa oficial de posgrado. Durante estos años se puede destacar que: 2.641 arquitectos y 962 arquitectos técnicos han sido formados en sus aulas y talleres; se han defendido 111 tesis doctorales; cuenta con 15 publicaciones anuales sobre arquitectura. En la ETSA se produce una enseñanza plenamente implicada con el desarrollo de la creatividad, caracterizada por: más del 50% de los créditos son prácticos, un profesor por cada 10,5 alumnos, en torno a 120 profesores, de los que aproximadamente la mitad son asociados y visitantes elegidos entre profesionales y personal docente de prestigio, tanto nacional como internacional. Más de 40 actividades culturales y profesionales por año entre exposiciones, conferencias, congresos y jornadas con los arquitectos y profesionales de mayor renombre nacional e internacional. En la ETS de Arquitectura están relacionadas con la creatividad todas las materias que se implican en la formación para el desarrollo de proyectos de arquitectura. Concretamente:

- En el Grado de Arquitectura todas las asignaturas del Departamento de Proyectos. Tanto las que forman específicamente en la proyectación y la realización de proyectos de arquitecturas (son las conocidas como "Proyectos I, II, III,



IV, etc"). Pero también aquellas que tienen un carácter propedéutico y básico, como son "Análisis de Formas", "Dibujo Arquitectónico", "Geometría Descriptiva" y "Elementos de Composición".

- Indirectamente, en el Grado de Arquitectura hay muchas otras asignaturas que además de aportar una formación técnica, colaboran al desarrollo de la creatividad. Especialmente las asignaturas de Historia, que aportan una dimensión cultural imprescindible, y otras como Diseño Constructivo, Diseño de Instalaciones y Diseño de Estructuras que aportan una integración de las cuestiones técnicas aplicadas al desarrollo de los proyectos de arquitectura.

- El Master de Diseño Arquitectónico está específicamente dirigido al desarrollo de la creatividad y a la mejora de la calidad del diseño y los proyectos de arquitectura.

- El Master de Diseño y Gestión Medioambiental de Edificios, aporta, desde una perspectiva medioambiental y especialmente sensible con las cuestiones ecológicas y energéticas, un importante incremento de la creatividad en el desarrollo de soluciones energéticamente eficientes en los proyectos de arquitectura. El profesor Miguel Angel Alonso del Val ha desarrollado una línea de investigación sobre "Teoría del proyecto moderno" que ha dado lugar a dos tesis defendidas: "Cajas de aire" de Javier Pérez Herreras y "Construir la abstracción" de Laura Martínez de Guereñu. Actualmente se están realizando otras dos tesis doctorales: Víctor Larripa sobre "Narrativa de la forma moderna" y Ruth Arribas sobre "El diseño por estratos". El profesor Alonso además ha impartido en seis universidades de México, Guatemala y Ecuador un curso de teoría del diseño titulado "Pensar y construir el proyecto" para docentes de arquitectura y diseño. Los Profesores Carlos Naya Villaverde, Inmaculada Jiménez Caballero, María Villanueva Fernández, Víctor Larripa Artieda tienen un proyecto de investigación relacionado con este área sobre : "Creación de una colección de textos fundamentales en castellano sobre la génesis de la forma en arquitectura" (PIUNA - Universidad de Navarra)

Facultad de Comunicación:

Desde 1958, y durante más de una década, el Instituto de Periodismo, fue el primer intento en España de dar a la formación periodística un carácter universitario a través de una iniciativa universitaria privada, en un entorno dominado por la labor realizada desde la iniciativa pública por la Escuela Oficial de Periodismo (véase, Barrera, C., ¿Notas para una historia del Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra?, Comunicación y Sociedad, Vol. XV, 1, pp. 7-38). Pronto se desarrollaron en este Instituto proyectos que ayudaron a reforzar el enfoque teórico-práctico que ha caracterizado sus estudios: los primeros estudios de radio para los alumnos (1964), los estudios de televisión (1969), la revista Nuestro Tiempo (1954). También se comenzaron a publicar los resultados de investigación en la Colección de Ciencias de la Información, iniciada por la editorial Ediciones de la Universidad de Navarra (EUNSA) en 1963, y que en la actualidad cuenta con más de un centenar de títulos publicados.

En 1971 los estudios de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas alcanzaron el rango oficial de Licenciaturas, al crearse en 1971 las Facultades de Ciencias de la Información (Decreto 2070/1971, de 13-VIII-1971- BOE, 14-IX-1971). La Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Navarra fue pionera en esa nueva titulación oficial de Periodismo junto a las Facultades de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Autónoma de Barcelona.

En el curso 1977-78 se pusieron en marcha los Cursos Monográficos de Doctorado en Ciencias de la Información, de los que salió el primer doctor en Ciencias de la Información de España, en 1979 (Ángel Faus, La tecnología en la información televisiva, 10 de marzo de 1979, tesis dirigida por el profesor Alfonso Nieto Tamargo). El Programa de Doctorado en Comunicación se imparte en la Universidad de Navarra desde el curso 1986-87, cuando se configuró como único programa de carácter interdepartamental, en aquel momento bajo la coordinación del Departamento de Comunicación Pública. Dentro de este programa se ha defendido 250 tesis doctorales hasta la fecha. Desde el curso 2005-2006, el Programa de Doctorado en Comunicación contó con la Mención de Calidad del MEC, siendo uno de los pocos programas que obtuvo tal reconocimiento en el campo de la comunicación pública. En 2009, de acuerdo con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y de la Resolución de 29 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Universidades, se presentó a verificación un nuevo Doctorado en Comunicación, con un período de formación de 60 créditos, que fue resuelto favorablemente.

En el Grado de Publicidad, se imparten las asignaturas de Creatividad (3º) y Generación de Ideas (2º). Varias líneas de investigación del departamento de Empresa Informativa de la Facultad de Comunicación han trabajado desde la óptica de la publicidad, las cuestiones relacionadas con la creatividad. Las tesis doctorales de Jorge del Río: ¿El entorno de trabajo en la agencia publicitaria y su influencia en la producción de la creatividad? y de Enrique Rosario Albert: ¿El creative press en la industria publicitaria de Puerto Rico? 2010, también inciden en esta línea.

En 2003 se pone en marcha un taller de creatividad para alumnos de cuarto curso, que ya ha cosechado reconocimientos en concursos creativos como, por ejemplo, un León de plata en el Young Creatives del festival de Cannes. Desde el curso 2012, un grupo de profesores de la Facultad de Comunicación y de ISEM trabajan en el proyecto: Creatividad e innovación en la construcción y posicionamiento de marcas de moda españolas a través de la comunicación, dirigido por Cristina Sánchez Blanco y financiado por el Programa de Investigación de la U. Navarra hasta 30/09/2013.

ISEM Fashion Business School nace en 2001 con el objetivo de formar profesionales con capacidades directivas para el retail. Desde su inicio, ISEM ha impulsado la actividad de investigación e indagación en el mundo del retail y sus áreas fundamentales. Se trata de una investigación aplicada y cercana a las necesidades del sector de la moda a través de la publicación de casos (Caso Neck & Neck, Natura Bissé, Agatha Ruiz de la Prada, Tous, etc.) y de publicaciones de su profesorado (Mas Velasco, J. Y Lara Arias, L.: Por qué unas tiendas venden y otras no. Claves del éxito en retail. Libros de Cabecera, S.L., 2012; Sádaba Garraza, T. y Lara Arias, L.: Retos de nuestra acción exterior: Diplomacia Pública y Marca España. Moda y Marca España. Colección Escuela Diplomática, 2012; Chevalier, M.: Luxury Retail Management: How the World's Top Brands Provide Quality Product & Service Support. John Wiley & Sons Ltd, 2012; Oliver Conti, X.: Atrapados por el Consumo; ¿Publicidad? No, Thank you. Deusto S.A. Ediciones, 2009; Descal-



zo, A.: ¿El vestido de Novia¿ en Basaldúa. El Traje de Novia. Museo del Traje. CIPE, 13 de mayo al 4 de septiembre, Madrid, 2011, pp, 79-85; Descalzo, A.: ¿Les vêtements royaux du monastère Santa María La Real de Huelgas¿ en Fashion and Clothing in Late Medieval Europe, Abegg-Stiftung Riggisberg. Schwabe Verlag Basel. Switzerland, 2010, pp. 97-106; Descalzo, A.: ¿Nuevos tiempos nuevas modas: el vestido en la España de Felipe V ¿, en Actas del Coloquio internacional Sevilla y Corte : Las Artes y el Lustró Real (1729-1733). Collection de la Casa de Velázquez. Volume 114. Casa de Velázquez, Madrid, 2010, pp, 157-164, Descalzo, A.: ¿Apuntes de Moda: desde la Prehistoria hasta época moderna¿ en Indumenta. Revista Museo del Traje, nº 00, 2007, pp. 76-86., etc. etc.) Con más de 600 antiguos alumnos y ya incorporado como centro de la Universidad de Navarra en 2011, mantiene una estrecha relación con la industria de la moda en España y en el extranjero, con colaboraciones formativas y trabajos de consultoría. Entre las materias que se imparten en sus programas está la de Creatividad e Iniciativa Emprendedora. En el 2012 se ha desarrollado un taller de diseño y dibujo con la colaboración de la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Navarra, dirigido a profesionales del sector.

Situación respecto a la I+D+i

El 8 Programa Marco de la UE se denomina HORIZONTE 2020 y quedará definido para su entrada en vigor en diciembre de 2013 . Entre sus acciones prioritarias se definen:

- Promover la excelencia en educación y desarrolla de capacidades - Establecer el Area Europea de Investigación - Cosntruir elementos de financiación europeos para las prioridades de la Unión de la Innovación

Dentro de Horizonte 2020, aparece como novedad el programa «Europa Creativa», que es el nuevo programa marco para los sectores cultural y creativo (SCC) encuadrado en el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2014-2020, y que reúne los actuales programas Cultura, MEDIA y MEDIA Mundus en un marco común.

- La inversión en cultura y creación se justifica por su contribución al crecimiento económico, al empleo, a la innovación y a la cohesión social. El programa «Europa Creativa» contribuirá a preservar y defender la diversidad cultural y lingüística reforzando la competitividad de los sectores de la cultura y la creación. En este objetivo se cumple además la ambición nacional de crear la marca "España" a un nivel de excelencia y competitividad que nos sitúe en una posición relevante dentro de la UE.

- El desarrollo de estos sectores se justifica en la actual situación de crisis económica en la que se encuentra Europa debido a que ocho millones y medio de personas se ganan la vida en alguno de los ámbitos del sector creativo: arquitectura, artesanía artística, patrimonio cultural, diseño, festivales, moda, cine, música, artes visuales y escénicas, bibliotecas, edición, radio y televisión.

Es un sector, que representa el 4,5% del PIB de la UE, y que contribuye de manera significativa a otras industrias en las que la innovación depende cada vez más de la creatividad y el diseño.

- Esta es la razón por la que se ha optado por un Programa marco, compuesto de tres capítulos:

un capítulo intersectorial dirigido a todos los sectores culturales y creativos;

un capítulo Cultura dirigido a los sectores cultural y creativo;

un capítulo MEDIA dirigido al sector audiovisual.

Estos tres sectores están directamente relacionados con los Departamentos en los que se implementa este Programa de Doctorado.

- La Comisión Europea entiende que los negocios de moda son buenos para la economía europea y el sector cultural y bajo la dirección de la Comisaria de Educación y Cultura Vassiliou se ha adoptado un plan de acción político titulado "sectores culturales y creativos para el crecimiento creativo en la UE". 1 El 1 de octubre de 2012, la comisaria Vassiliou señaló: ¿la Comisión Europea reconoce la importancia estratégica de las industrias de alta gama, que tienen importante componente cultural y creativo, contribuyen significativamente a la creación de crecimiento y empleo en Europa y son un buen ejemplo de lo que puede lograr la pasión creativa con alcance internacional, la inversión sostenible y la transmisión del saber¿.

- En cuanto a las recomendaciones específicas para España dentro de este programa marco, en primer lugar presenta un análisis actual en el que se identifican unos bajos niveles de competitividad en los sectores alcance de este programa de doctorado, con un bajo nivel de productividad y crecimiento y una recomendación hacia un nuevo modelo económico de que permita superar el cuello de botella creado por el desempleo y la falta de oportunidades laborales especialmente entre los jóvenes, objetivo prioritario de HORIZONTE 2020. Estos problemas tienen uno de sus orígenes en un deficiente sistema educativo que en el grado superior no orienta eficazmente la formación académica hacia las necesidades reales de la sociedad, el mercado y la nueva economía.

Por eso se establece como prioridad el profundizar en los proyectos de formación en la investigación y la innovación, especialmente en los jóvenes mediante y a través de programas académicos de grado superior.

Además «Europa Creativa» este programa de doctorado en procesos creativos se ajusta a los Programas Europeos de I+D+i y concretamente en sus cuatro líneas específicas:

1.- Cooperación ó n. Programa que impulsa la participación de las PYME en todas las iniciativas de investigación

El doctorado encaja en el tema de ciencias soioeconómicas y humanidades y en varias de sus prioridades temáticas como son las de Crecimiento, empleo y competitividad en una sociedad del conocimiento; Combinación de objetivos económicos, sociales y medioambientales en una perspectiva europea y Principales tendencias en la sociedad y sus implicaciones.

2.- Ideas. Programa de convocatoria anual para proyectos de investigación individuales abiertos a todas las temáticas El doctorado puede acoger los 5 subprogramas para starting grants (2 a 7 años antigüedad PhD), advanced grants, (7 a 12 años PhD), el nuevo de consolidator grants (equipos de investigadores con una temática en la frontera del conocimiento) y synergy grants, (proyectos liderados por 2-4 investigadores, del mismo o distinto país)

3.- Personas. En su plan "Pasarelas y asociaciones entre la industria y la universidad"

El doctorado encaja en las Acciones Marie Curie, para la creación de redes, y otras acciones.

4.- Capacidades. Programa para fortalecer la capacidad innovadora de las PYME europeas



Específicamente en dos de sus áreas: Investigación en beneficio de las PYMES y Ciencia en Sociedad Referentes

Una referencia remota son las investigaciones realizadas por Howard Gardner que ha revolucionado en los últimos años los conceptos de creatividad aplicada y aprendizaje con su teoría de las inteligencias múltiples. Como es sabido, Gardner aportó un nuevo modo de pensar sobre la inteligencia. En su obra clásica *Frames of Mind* destruyó el tópico de que la inteligencia consiste en una simple habilidad que cada ser humano posee en mayor o menor medida. Más tarde, apoyándose en este modo de comprender la inteligencia, ofreció una revolucionaria visión de la creatividad tomando como punto de partida su noción de las *¿siete inteligencias¿*. Desde esta perspectiva, en su obra *Mentes creativas*, una anatomía de la creatividad retrata algunos de los personajes que más han contribuido a reinventar el conjunto del ser humano.

Actualmente se clasifican los estudios científicos sobre la creatividad dentro de cuatro áreas de investigación: sujeto, proceso, producto creativo, contexto situacional (Amabile, 1983; Fernández & Peralta, 1998; González Torres, 2002). La creatividad humana se analiza atendiendo a las variables que la componen: variables personales, entorno sociocultural y factores motivacionales.

Variables personales . Mayer (1999) señala que los rasgos de la personalidad creativa, pueden ser cuantificados por instrumentos de medida apropiados. Indica tres herramientas de medición: (i) Medición cuantitativa (ii) Control del entorno. (iii) Análisis de habilidades. En la misma dirección han investigado MacKinnon (1965), Barron (1968, 1969), Gough (1979) y Eysenck (1993), o Barron&Harrington (1981) analizando rasgos como la sensibilidad a los problemas, tolerancia a la ambigüedad, tolerancia a la frustración, manejo de la incertidumbre, voluntad de obra, motivación intrínseca, autoestima positiva, apertura a la experiencia, atracción por la complejidad, identidad personal, sentido lúdico, aceptación del riesgo, aceptación del error, voluntad de crecer, perseverancia ante los obstáculos, independencia de pensamiento y sentido del humor. Sternberg y Lubart (1997) distinguen cinco tipos de actitudes que inciden en los procesos creativos: (i) Apertura de la fantasía (ii) Apertura estética ¿capacidad para la diversidad en la expresión artística-. (iii) Apertura a los sentimientos -comprensión y aceptación de las propias emociones-. (iv) Apertura a las acciones -nuevas actividades-. (v) Apertura a las ideas -curiosidad intelectual y disposición para examinar cuestiones de carácter teórico, ético y valórico-. Csikszentmihalyi (1998) enumera 10 pares de rasgos contrastantes de la personalidad creativa.

Entorno sociocultural . Como demuestran los trabajos de Simonton (1984, 1988, 1994, 1994b) la creatividad de los individuos se desarrolla en correspondencia al contexto socio cultural. Su trabajo revisa los niveles excelentes de creatividad en largos períodos de tiempo y en diversas culturas, medidos estadísticamente según variables ambientales como la diversidad cultural, guerra, disponibilidad de recursos o número de competidores en un campo. Las comparaciones de diversidad cultural y casos antropológicos han demostrado la influencia de la variabilidad cultural en la expresión de la creatividad.

Factores motivacionales . Destacan los trabajos de Crutchfield (1962), Golann (1962) y Amabile (1983, 1996). Amabile señala tres componentes que confluyen en la creatividad con independencia del ámbito de aplicación: destrezas propias del campo (pericia), destrezas propias de la creatividad y motivación de la tarea. Identifica dos tipos de motivación. La motivación intrínseca que el individuo percibe de modo interesado, como un desafío que comporta un disfrute personal. La motivación extrínseca lleva a implicarse en una labor para alcanzar una meta externa al trabajo en sí mismo, una recompensa externa, el reconocimiento externo y supone una dirección externa del propio trabajo. La motivación intrínseca ayuda a alcanzar las habilidades necesarias para lograr culminar la tarea creadora. Incluso manifiesta que poseer capacidades cognitivas eficientes no compensa la falta de interés para dedicarse y esforzarse a la actividad creadora, por lo que debe existir un balance entre motivación intrínseca y extrínseca, donde la primera ha de tener mayor peso. En su revisión de 1996 y posteriores trabajos ¿Colins y Amabile (1999)¿ descubre que ciertas motivaciones extrínsecas no dañan a la creatividad, sino que la potencian.

Otra referencia de interés desarrollada en ámbitos académicos de gran nivel es el *Design Thinking*, conceptualizada por Tim Brown, profesor de la escuela de Ingeniería de Standford University y creador de la consultora IDEO. Con un artículo en *Harvard Business Review* de 2008 popularizó esta disciplina que "usa la sensibilidad y métodos de los diseñadores para hacer coincidir las necesidades de las personas, con lo que es tecnológicamente factible y con lo que una estrategia viable de negocios puede convertir en valor para el cliente y en una oportunidad para el mercado". Esta propuesta incide en la importancia de los procesos de diseño desde un enfoque multidisciplinar y ha generado una corriente de literatura académica sobre los procesos creativos.

Integración del Programa en la estrategia I+D+i de la Universidad

El Proyecto Horizonte 2015 de la Universidad de Navarra tiene el objetivo de consolidarse como una Research University, innovadora en la docencia, interdisciplinar, internacional y con una clara implicación social. Una universidad de excelencia en la ciencia y la tecnología.

En la Universidad de Navarra, la investigación se caracteriza por la **amplitud de su espectro**. Gran parte de las Ciencias y de las Humanidades son objeto de estudio tanto en la propia universidad como en sus centros asociados.

En este contexto, se enmarcan tres nuevos centros de la universidad a los que el Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada contribuirá a atender la necesidad de investigación en las disciplinas artísticas y sociales más creativas:

- el proyecto del Museo de la Universidad de Navarra (su objetivo principal es acercar el arte a los universitarios y a todos los ciudadanos, y difundir así nuevas formas y posibilidades de expresión artística, estableciendo un paradigma de museo universitario: investigador, docente, difusor y multiplicador del arte);



- la creación del Instituto Cultura y Sociedad (con 60 investigadores propios y 175 colaboradores en áreas como Pobreza y Desarrollo, Globalización, Derechos Humanos e Interculturalidad, etc.)
- la integración del Instituto Superior de Empresa y Moda, para la formación e investigación en las especificidades de las empresas de moda

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
031	Universidad de Navarra

1.3. Universidad de Navarra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
31006557	Escuela Técnica Superior de Arquitectura

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Arquitectura

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.unav.edu/documents/11310/559537/NormativapermanenciaPDV2.pdf/4481eece-f035-13cf-b32f-8e954a7711dd		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
9	University of Sydney (Australia)	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los alumnos del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional	Público
8	University of New South Wales (Australia)	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los alumnos del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional	Público
7	Queensland University of Tech (Australia)	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los alumnos del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional.	Público
3	Institut Français de la Mode	Captación de alumnos de este centro para la realización de este Programa de Doctorado. Realización de estancias de nuestros doctorandos de al menos 3 meses para la consecución del Doctorado Internacional. Estancias de nuestro grupo de investigación para la impartición de docencia	Público
14	Nanyang Technological University (Singapur)	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos podrán realizar estancias de investigación. Los profesores del grupo de	Público



		investigación también podrán realizar estancias. Se procurará que la estancia de los alumnos del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional.	
1	University of Texas at Austin	Centro de reconocido prestigio en el área de comunicación. Los doctorandos podrán realizar estancias de investigación en ambos centros. Se procurará que la estancia de los alumnos del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional.	Público
12	Keio University (Japón)	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los alumnos del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional	Privado
10	Pontificia Universidad Católica de Chile	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los alumnos del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional	Privado
11	Korea University (Corea del Sur)	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los alumnos del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional	Privado
4	SDA Bocconi School of Management	Captación de alumnos de este centro para la realización de este Programa de Doctorado. Realización de estancias de nuestros doctorandos de al menos 3 meses para la consecución del Doctorado Internacional. Estancias de nuestro grupo de investigación para la impartición de docencia	Privado
13	Universidad Autónoma de México	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos podrán realizar estancias de investigación. Se procurará que la estancia de los alumnos del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional	Público
2	The University of Illinois at Urbana	Centro de reconocido prestigio en el área de comunicación. Los doctorandos podrán realizar estancias de investigación en ambos centros. Se procurará que la estancia de los alumnos del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional.	Público
5	IUAV Venecia (Italia)	Centro de reconocido prestigio en el que los doctorandos podrán realizar estancias de investigación. Los profesores del grupo de investigación también podrán realizar estancias. Se procurará que la estancia de los alumnos del programa sea de al menos 3 meses para la obtención del Doctorado Internacional.	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.



CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
1 - Sin introducir una competencia en este campo no puede finalizarse la solicitud

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>La Universidad de Navarra cuenta con un Servicio de Admisión y Promoción (http://www.unav.edu/web/admission-y-ayudas) común para toda la Universidad, labor que desempeña con la colaboración del personal de cada centro. La Escuela de Doctorado (https://www.unav.edu/web/estudios/escuela-de-doctorado) de la Universidad desarrollará su actividad de promoción de sus programas en colaboración con ese Servicio de Admisión y Promoción.</p> <p>La Escuela de Doctorado será la responsable de planificar y desarrollar las acciones de comunicación de los Programas de Doctorado de la Universidad de Navarra. Dichas acciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de un Plan de medios conjunto: papel y on line. -Producción de material promocional general: folleto general y de centros. -Gestionar las peticiones de información: doctorado@unav.es. -Actualización y control del enlace ¿Doctorado¿ de la página web de la universidad. -Organizar eventos de promoción conjunta. -Asesoramiento en aspectos de promoción. -Favorecer la creación de un punto de encuentro para compartir experiencias, acciones, sugerencias, necesidades ¿ Estas acciones van dirigidas a dar a conocer los estudios de Doctorado, a explicar sus rasgos de calidad y a incrementar el número de alumnos en los programas de doctorado. <p>El Servicio de Admisión coordina la relación con los candidatos y los trámites derivados hasta su admisión. Por su parte, el equipo directivo del Doctorado (con un representante por cada centro implicado) proporciona la información sobre la titulación. Los candidatos son atendidos por correo electrónico, por teléfono o de forma directa, según lo soliciten, desde la Secretaría del Doctorado.</p> <p>Sistemas de información previa a la matriculación <u>Sistemas on line</u></p> <p>El Doctorado en Creatividad Aplicada dispone de una página web donde se informa sobre las actividades del Programa y sobre las gestiones relacionadas con la admisión. Cuenta con un acceso directo al correo electrónico del Coordinador del Programa, al del Director de la Escuela de Doctorado y a la Secretaría del centro; que responden de forma personal a las cuestiones planteadas por los alumnos que deseen acceder al mismo.</p> <p><u>Sistemas de difusión de la información en soporte papel</u></p> <p>El Servicio de Admisión de la Universidad de Navarra, la Escuela de Doctorado y el Programa de Doctorado en Creatividad se coordinarán para realizar envíos periódicos de información a los candidatos recogidos en una base de datos (generada a partir de los sistemas de difusión on line y los sistemas de difusión presenciales) que gestiona el Servicio de Admisión.</p> <p>Se editan anualmente los siguientes folletos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicitud de admisión y plazos de admisión -Folleto de los programas de Doctorado de la Universidad de Navarra -Alojamiento -Becas y ayudas <p><u>Sistemas de difusión presenciales de la información</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Sesiones informativas sobre el Doctorado para los alumnos de la Facultad de los dos últimos cursos de los grados y de los Masters que ofrecen la Facultad de Comunicación, la Escuela Superior de Arquitectura e ISEM (una a comienzo de curso y otra hacia el mes de marzo). -Sesiones informativas en ciudades españolas acerca de la oferta de posgrados de la Universidad de Navarra, coordinadas desde el Servicio de Admisión de la Universidad. -Participación en eventos organizados para la promoción de los estudios de posgrado como las Ferias Internacionales de Estudios de Posgrado. <p>Por último, desde la Secretaría Técnica de Investigación (http://www.unav.edu/web/investigacion/secretaria-tecnica-de-investigacion) de la Universidad se informa a través de correo electrónico a todos los directores de Tesis del Programa de doctorado sobre las distintas convocatorias de becas predoctorales (nacionales, autonómicas, propias</p>



o de otros organismos públicos o privados), de movilidad, etc., así como de cualquier otro tipo de financiación competitiva a la que puedan acceder los doctorandos. Esto permite que los alumnos estén informados en todo momento a través de sus respectivos directores de Tesis. Las Oficinas Generales ofrecen información relativa a los procedimientos de admisión y matrícula.

Descripción del Perfil de Ingreso:

Perfil de ingreso recomendado

Alumnos españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos legales de acceso previstos en el RD 99/2011, preferiblemente con formación previa de grado en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Arquitectura e Ingeniería, o alguna disciplina relacionada con el diseño y con másteres en las mismas áreas especialmente orientados a la investigación. Se valorará asimismo de manera muy positiva que la experiencia profesional y/o la formación de posgrado de los candidatos estén alineados con el tema de investigación doctoral propuesto.

Otros perfiles:

1. Alumnos con formación previa de grado en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Arquitectura e Ingeniería, o alguna disciplina relacionada con el diseño y con formación de posgrado en esas áreas en másteres no orientados a la investigación.
2. Alumnos con formación previa de grado en Ciencias o Ciencias de la salud y con formación de posgrado en esas u otras áreas en másteres especialmente orientados a la investigación.
3. Alumnos con formación previa de grado en Ciencias o Ciencias de la salud y con formación de posgrado en esas u otras áreas en másteres no orientados a la investigación.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso a los estudios de doctorado

La Universidad de Navarra ha aprobado la "Instrucción sobre los Programas de Doctorado de la Universidad de Navarra", de octubre de 2011, en la que se establecen, de acuerdo con el R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, los requisitos de acceso generales al Doctorado:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitaria



f) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

La admisión al Doctorado en Creatividad Aplicada se regirá por los criterios específicos del programa, siempre que cumpla las condiciones generales de admisión de la Universidad de Navarra.

Procedimiento de admisión

El procedimiento de admisión al Doctorado sigue los siguientes pasos:

1. Recepción de las solicitudes de admisión en las Oficinas Generales de la Universidad de Navarra. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI/pasaporte
- Fotografía
- Documentación académica (expediente y certificaciones académicas)
- Currículum vitae
- Una carta de presentación/motivación del candidato
- Hasta dos cartas de recomendación del ámbito académico o profesional

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos legales para el acceso al período de investigación del Programa de Doctorado, y registro informático de la solicitud.

3. Remisión del expediente a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada, que evaluará el expediente atendiendo a los criterios específicos de admisión del Programa. La Comisión Académica integrada por el Coordinador del Programa, el Vicedecano del Centro encargado del doctorado, y el Subdirector de la Escuela de Doctorado del área competente, es el órgano responsable de la admisión.

Esta Comisión, de manera coordinada con los representantes de las facultades involucradas en el programa, entrevistará al candidato con el fin de conocer con detalle su perfil investigador, así como informarle debidamente acerca de las particularidades y exigencias del programa. De este modo puede conocerse el grado de interés, motivación, aptitudes e inquietudes intelectuales, etc. La Comisión Académica evaluará la solicitud valorando el expediente y la entrevista.

4. Envío del expediente de admisión del alumno a la Escuela de Doctorado, que cerrará la admisión e informará al solicitante del resultado. Los alumnos admitidos reciben una carta de admisión y bienvenida en la que se explican y detallan los siguientes pasos que ha de cumplir el candidato para formalizar la matrícula: período de matriculación, información acerca de becas y alojamiento, y calendario de inicio del programa.

Criterios específicos de admisión

Los criterios de admisión están basados en el expediente académico, el currículum vitae, carta de motivación y cartas de recomendación. Una entrevista personal servirá para profundizar en los aspectos anteriores. Cumplidas las condiciones legales de acceso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Creatividad Aplicada valora la aptitud de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Expediente académico: Supondrá el 50% de la valoración global. Se valorarán especialmente las materias con competencias y conocimientos relacionadas con las áreas de especialización del tema de investigación propuesto.
- Currículum vitae y carta de motivación: Supondrá el 40% de la valoración global: a) se valorará la experiencia profesional e investigadora, especialmente en actividades relacionadas con las áreas de especialización del Programa de Doctorado (25%). b) se valorará la carta de motivación que se exige a los candidatos mostrando su interés por cursar el Programa de Doctorado y la temática específica razonada en la que le gustaría investigar en caso de ser admitido (15%)
- Se valorará la presentación de al menos una carta (nunca más de dos) de recomendación del candidato realizada por profesionales acreditados en los campos científicos y profesionales relacionados con el Programa de Doctorado (10%)



La Comisión Académica del Programa de Doctorado entrevistará al candidato para profundizar en el interés y adecuación del expediente académico y currículum vitae tanto a las líneas de investigación como al equipo investigador del programa.

Estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad

El procedimiento de admisión, así como las pruebas y requisitos de acceso, se han elaborado conforme a lo prescrito por los artículos 6 y 7 del RD 99/2011, por lo que aquellos estudiantes con necesidades educativas específicas, derivadas de la discapacidad, contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará sus necesidades.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
No existen datos		

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Con carácter general, todos los alumnos admitidos en el programa deberán cursar el complemento de formación: Curso de Bases antropológicas y éticas de la investigación en la universidad o aquel que pueda sustituirle en el futuro.

La diversidad de perfiles de acceso al Programa de doctorado en Creatividad aplicada aconseja que todos los admitidos cursen, además del citado, otros complementos formativos adecuados a los proyectos de investigación doctoral. Atendiendo a los perfiles de ingreso previstos, se contempla:

1. Perfil de ingreso recomendado: hasta 9 ECTS de cursos entre la oferta de posgrado de la Universidad de Navarra en materias directamente relacionadas con el tema de investigación. Estos alumnos podrán ser eximidos de cursar complementos formativos cuando acrediten suficiente formación de posgrado o experiencia profesional alineadas con el tema de investigación elegido.
2. Alumnos con formación previa de grado en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Arquitectura e Ingeniería, o alguna disciplina relacionada con el diseño y con formación de posgrado en esas áreas en másteres no orientados a la investigación: hasta 12 ECTS de cursos entre la oferta de posgrado de la Universidad de Navarra en materias directamente relacionadas con el tema de investigación y/o de carácter metodológico.
3. Alumnos con formación previa de grado en Ciencias o Ciencias de la salud y con formación de posgrado en esas u otras áreas en másteres especialmente orientados, o no, a la investigación: hasta 20 ECTS de entre la oferta de posgrado de la Universidad de Navarra en materias directamente relacionadas con el tema de investigación y/o de carácter metodológico.

Los complementos de formación específicos para cada doctorando serán asignados por parte de la Comisión académica entre la oferta de posgrado de la Universidad de Navarra.

Se incluye información del complemento de formación ¿CURSO SOBRE BASES ANTROPOLÓGICAS Y ÉTICAS DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD¿

Impartido por el Instituto Core Curriculum

Contenido: El curso consta de varias sesiones, impartidas por profesores de la Universidad. Aborda cuestiones de carácter interdisciplinar, relacionadas con el proyecto educativo de la Universidad de Navarra, y de los fundamentos antropológicos y éticos de la investigación y la docencia. Ordinariamente, cada clase tiene una duración de una hora y cuarto; en este tiempo se incluye la exposición del ponente (unos 40 minutos) y el tiempo de diálogo posterior



(unos 30 minutos). Algunas sesiones tienen el formato de mesa redonda, con dos ponentes; otras son clases participativas, de análisis de textos y coloquios por grupos.

Metodología: Curso presencial. Es preceptiva la asistencia a las sesiones, y la realización de un trabajo final.

Fecha y lugar de impartición: (el alumno puede realizar este curso en diciembre o en mayo, en horario de mañana y de tarde respectivamente)

Destinatarios: Todos los estudiantes de doctorado de la Universidad de Navarra. El curso debe realizarse en cualquier momento antes de la defensa de la tesis doctoral (se aconseja cursarlo en el primer año de doctorado)

Carácter: Complemento de formación de los estudios de doctorado.

Créditos: 2 ECTS

Inscripción: debe ser incluido en la matrícula anual de los estudios de doctorado. Más información sobre la inscripción en Oficinas Generales (posdoctorado@unav.es).

Más información: Instituto Core Curriculum ¿ <https://www.unav.edu/en/web/instituto-core-curriculum/docencia/curso-doctorado-master>

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: CURSOS IMPARTIDOS POR EL SERVICIO DE BIBLIOTECA		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>SERVICIOS Y RECURSOS BÁSICOS DE LA BIBLIOTECA, PARA INVESTIGADORES</p> <p>Contenido: Presentación del Servicio de Bibliotecas, con el objetivo de que los asistentes aprendan a utilizar eficazmente los servicios a su disposición.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El bibliotecario temático y las guías de recursos por materias. - Introducción a conceptos básicos de documentación científica: el ciclo de comunicación científica, los distintos tipos de fuentes de información, plantear una necesidad de información, su estrategia de búsqueda y la evaluación de los resultados. - UNIKA, la herramienta de descubrimiento de la UNAV. <p>Actividad recomendada para los doctorandos de primer año</p> <p>Carácter optativo</p>		
<p>CURSO SOBRE GESTIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA</p> <p>Contenido: Uso ético de la información. Conceptos asociados a los derechos de autor. Relación entre documentos a partir de su asociación como citantes y citados. Necesidad de utilizar gestores bibliográficos. Uso de RefWorks.</p> <p>Actividad recomendada para los doctorandos de primer y segundo año</p> <p>Carácter optativo</p>		
<p>CÓMO PUBLICAR EN REVISTAS CIENTÍFICAS DE CALIDAD</p> <p>Contenido: Explicación del proceso de publicación de un artículo, desde la elaboración del manuscrito hasta las estrategias de difusión en redes sociales para incrementar su visibilidad. Además, en esta sesión se enseñará a identificar las revistas de mayor calidad en cada área científica.</p> <p>Actividad recomendada para alumnos a partir de segundo año.</p> <p>Carácter optativo</p>		
<p>CURSO SOBRE USO DE FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA ESPECIALIZADAS</p> <p>Contenido: Sesiones formativas sobre fuentes de información, se ofrecen en tres sesiones diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases de datos multidisciplinares: Web of Science y Scopus - Bases de datos de CC. Experimentales y de la Salud: Pubmed y SciFinder 		



- Bases de datos de CC. Sociales y Humanidades: Dialnet, MLA, Communication complete, etc.

Actividad recomendada para los doctorandos de primer año.

Carácter optativo

DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. OPEN ACCESS

Contenido: El movimiento del Acceso abierto y su implicación en la difusión de la investigación a través de diferentes plataformas sociales y profesionales. Los repositorios institucionales como herramientas base para la divulgación científica: Dadun, en la Universidad de Navarra.

Actividad recomendada para alumnos de doctorado a partir del segundo año.

Carácter optativo

CURSO SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE INVESTIGADORES

Contenido: Aspectos de la actividad científica que tienen mayor incidencia en los procesos de evaluación, tanto internos (PDPi de la Universidad de Navarra) como externos (acreditación de la ANECA).

Actividad recomendada para alumnos de doctorado a partir de tercer año.

Carácter optativo

Competencias relacionadas

CB11, CB15, CA01, CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los cursos organizados por la Biblioteca serán coordinados por la Escuela de Doctorado que los difundirá entre todos los doctorandos.

Al finalizar el curso el servicio de Biblioteca expedirá un certificado para su inclusión en el registro de actividades del alumno.

Mecanismos de control:

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo

3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.

4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.

5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa movilidad.

ACTIVIDAD: CURSO SOBRE PROTECCIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Impartido por el Servicio de Gestión de la Investigación



Contenido:

Transferencia de Tecnología: sistema de Innovación. Propiedad Intelectual. Propiedad Industrial. Patentes. Técnicas de negociación en el ámbito de la transferencia de tecnología. Transferencia de Tecnología y el Espacio Europeo de Investigación. Casos prácticos Transferencia de Tecnología. Creación de EBTs. Transferencia de Tecnología y el Espacio Europeo de Investigación. Valorización de resultados de Investigación.

Actividad recomendada para los doctorandos de tercer y cuarto año.

Carácter optativo

Competencias relacionadas

CB11, CB15, CA01, CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los cursos organizados por el Servicio de Gestión de la Investigación serán coordinados por la Escuela de Doctorado que los difundirá entre todos los doctorandos.

Al finalizar el curso el servicio de Gestión de la Investigación expedirá un certificado para su inclusión en el registro de actividades del alumno.

Mecanismos de control:

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo

3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.

4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.

5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa movilidad.

ACTIVIDAD: CURSOS DE FORMACIÓN DIDÁCTICA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Cursos de formación didáctica ofertados por la Universidad a través del Servicio de Innovación Educativa. El Servicio de Innovación Educativa lleva a cabo actividades encaminadas a la formación del profesorado y de los PIF de la Universidad, tratando de cubrir las distintas áreas implicadas en el desarrollo de su labor docente. Se trata de sesiones cortas, prácticas, que intentan enseñar cosas que puedan ayudar en el trabajo diario. Son actividades voluntarias que están dirigidas especialmente a aquellos PIF que participan en la docencia práctica de las asignaturas o que tienen vocación hacia la docencia. Algunas de estas actividades son (el calendario y la planificación se publican en la web del Servicio):

I.- Planificación docente y web de la asignatura.

II.- Cómo mejorar nuestras presentaciones orales.

III.- Estrategias metodológicas activas para la enseñanza:

Clases presenciales: Seguimiento en el aula, Mapas conceptuales, Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado en problemas (ABP), Método del caso

IV.- Técnicas y estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos:

Pruebas cerradas: exámenes tipo test

Pruebas abiertas: preguntas de desarrollo, preguntas cortas, etc.,



Pruebas orales: presentaciones orales en público, Trabajos académicos, ensayos, Rúbricas (tablas de evaluación)

V.- Técnicas y estrategias de seguimiento de trabajo del alumno:

Seguimiento del trabajo en el aula: seminarios, prácticas, clases expositivas,

Seguimiento del trabajo fuera del aula; algunas herramientas de ADI, Trabajo en grupo, etc.

VI.- Algunas herramientas de apoyo a las estrategias metodológicas:

Portafolios, Clickers, Herramientas de ADI: diario, tareas, etc., OCW, Moodle

VII.- Algunas herramientas de Word, Excel y Power Point de utilidad para la docencia.

Carácter optativo

Competencias relacionadas

CB15, CA05

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los cursos organizados por el Servicio de Innovación Educativa serán coordinados por la Escuela de Doctorado que los difundirá entre todos los doctorandos.

Mecanismos de control:

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo

3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.

4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.

5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del Doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa movilidad.

ACTIVIDAD: JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, WORKSHOPS ORGANIZADOS POR LA ESCUELA Y LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

El coordinador del programa, junto al resto del equipo de investigación, propondrá anualmente una relación de actividades formativas coherentes con las investigaciones doctorales en curso. Este listado tendrá en cuenta todas las actividades culturales organizadas en la Escuela de Arquitectura, Facultad de Comunicación, ISEM y Museo de la Universidad, entre las que se propondrán como Actividades Formativas aquellas que resulten más afines al programa de doctorado ya sea por su temática, afinidad metodológica o interés disciplinar. También se diseñarán actividades especialmente dirigidas a los doctorandos y equipo de investigación en las que puedan abrirse nuevos planteamientos metodológicos.

Los alumnos podrán contrastar sus conocimientos con otros especialistas, se integrarán en la actividad académica de la Universidad y tendrán un contacto directo con los diferentes formatos académicos de difusión de los resultados de la investigación.

Los doctorandos podrán acudir a las jornadas relacionadas con su campo de especialización durante todos los años del Doctorado.

Carácter optativo



Competencias relacionadas

CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA02, CA05, CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia controlada por el coordinador del programa de doctorado en coordinación con el director de la tesis.

Al final de las jornadas, y resto de actividades propuestos el doctorando mantendrá una conversación con el director de la tesis sobre su participación en las jornadas, las sugerencias recibidas y nuevas ideas surgidas en el mismo.

MECANISMOS DE CONTROL

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo

3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.

4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.

5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

6. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela revisa anualmente la Memoria de análisis de resultados del programa donde se recoge información sobre las actividades formativas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa movilidad.

ACTIVIDAD: JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, FOROS, WORKSHOPS EN OTRAS UNIVERSIDADES Y CENTROS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

A medida que el doctorando va desarrollando su tesis, es importante que junto a su director identifiquen aquellos congresos o foros más relevantes en los que poder dar a conocer el resultado de sus investigaciones a otros especialistas y estudiantes de doctorado de otras universidades, profesionales o público en general.

Como resultados del aprendizaje, el doctorando aprenderá a preparar presentaciones de su investigación a un público especializado o generalista. En el caso de investigaciones de carácter aplicado también podrán ensayar formatos mixtos como los Workshops.

Esta actividad tendrá lugar habitualmente durante los dos últimos años (normalmente tercero y cuarto) del Doctorado, cuando el doctorando tenga ya investigaciones avanzadas que pueda presentar en público.

Carácter optativo

Competencias relacionadas

CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA02, CA05, CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director de la tesis, en coordinación con el coordinador del programa de Doctorado, supervisará la asistencia a estas actividades.

Al final de la actividad el doctorando mantendrá una conversación con el director de la tesis sobre su participación y las sugerencias recibidas.

MECANISMOS DE CONTROL

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.



- La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo
- El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
 - La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.
 - El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.
 - Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.
 - La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela revisa anualmente la Memoria de análisis de resultados del programa donde se recoge información sobre las actividades formativas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa movilidad.

ACTIVIDAD: ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS INTERNACIONALES DE PRESTIGIO

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

480

DESCRIPCIÓN

La comisión académica del programa de doctorado en creatividad aplicada conoce la importancia de que los alumnos realicen estancias en otros centros internacionales de prestigio para ampliar conocimientos y abrir posibilidades de nuevos proyectos y colaboraciones de investigación.

Uno de los objetivos estratégicos de la Escuela de Doctorado es consolidar la movilidad de los estudios de doctorado. Para ello, informa puntualmente de las convocatorias públicas de movilidad tanto para profesores como para alumnos y dispone además de una bolsa de becas de movilidad financiada por la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra. Estas ayudas contribuyen al esfuerzo de la Escuela para el fomento de las estancias de investigación.

La estancia de investigación será diseñada por el director de la tesis junto al doctorando y supondrá un avance en el desarrollo de la misma. Durante la estancia, se podrán adquirir nuevas competencias mediante la integración en otros equipos de investigación o tener acceso a investigadores que contribuyan al desarrollo de la tesis.

Las estancias de investigación serán habitualmente de un trimestre y normalmente se realizarán durante el segundo y/o tercer año del Doctorado.

En caso de los doctorandos a tiempo parcial, el director podrá recomendar una determinada estancia de investigación, que podrá ser más breve que en el caso de los doctorandos a tiempo completo.

Se trata de un requisito imprescindible para la obtención del Doctorado internacional y por lo tanto resulta prioritario para el perfil internacional al que aspira el programa.

Carácter optativo

Competencias relacionadas

CB11, CB12, CB13, CB16, CA03, CA04, CA05

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director de la tesis, en coordinación con el coordinador del programa de Doctorado, supervisará y autorizará la realización de la estancia.

El doctorando deberá solicitar en el centro de acogida el certificado acreditativo de la actividad realizada y del período de la estancia.

MECANISMOS DE CONTROL

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo

3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.



4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.
5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.
6. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela revisa anualmente la Memoria de análisis de resultados del programa donde se recoge información sobre las actividades formativas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa movilidad.

ACTIVIDAD: MOVILIDAD

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

DESCRIPCIÓN

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

5

DESCRIPCIÓN

Los doctorandos del programa de creatividad aplicada, junto a los alumnos de otros programas de doctorado de la Escuela, organizarán reuniones periódicas en las que poner en común experiencias de investigación, cuestiones metodológicas y planteamientos conceptuales de las diferentes tesis en curso.

Los doctorandos presentarán ante los profesores del Grupo de Investigación, en una sesión formal, el estado de su investigación. Se procurará que tenga carácter anual y que todos los alumnos presenten su investigación al menos una vez antes de finalizar su formación doctoral.

Carácter obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director del programa, en coordinación con el Tutor de la tesis, se encargará de planificar esas sesiones de presentación de resultados, y certificará su realización para su inclusión en el registro de actividades del alumno.

Mecanismos de control:

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico.

La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo.

2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo.

3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.

4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.

5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

Se asegurará que en el diseño de estas actividades se tenga en consideración las limitaciones temporales de los estudiantes a tiempo parcial, de tal modo que puedan desarrollar su formación en este campo en el tiempo que legalmente tienen asignado para la realización del doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa movilidad.

ACTIVIDAD: CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

90



DESCRIPCIÓN

Tanto la Escuela de Doctorado como la Comisión Académica fomentan entre sus doctorandos la publicación de los resultados de la tesis en revistas científicas indexadas. Para ello se establece que para poder depositar su tesis doctoral, el doctorando debe contar al menos con una publicación aceptada en revistas indexadas u otra contribución científica equivalente evaluada por la Comisión coordinadora del programa de doctorado.

El director de tesis, a medida que el doctorando vaya realizando su investigación, orientará y aconsejará al doctorando sobre las revistas especializadas más adecuadas para la publicación de su trabajo.

En el caso de los doctorados a tiempo parcial, también se espera que contribuyan con un artículo de alto nivel de investigación, que puede estar relacionado con su área profesional.

Carácter obligatorio.

Competencias relacionadas

CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA01, CA02, CA05, CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El doctorando en el momento del depósito deberá presentar el artículo científico y/o justificante de recepción por parte de la revista que quedará incorporada al Registro de Actividades del alumno.

MECANISMOS DE CONTROL

1. La Comisión Académica presentará anualmente a la Escuela de Doctorado la relación de actividades formativas que se ofertarán en ese curso académico. La Escuela de Doctorado deberá validarlas en función de su coherencia y nivel académico propio del Tercer Ciclo
2. El alumno deberá justificar la superación de la actividad presentado el correspondiente certificado acreditativo
3. La Escuela de Doctorado remitirá a la organización de cada actividad y a los alumnos los correspondientes cuestionarios de satisfacción y medición de la calidad.
4. El director de tesis deberá validar la realización previa de cada actividad.
5. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del director de tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.
6. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela revisa anualmente en su memoria de análisis de resultados la impartición de las actividades formativas y el grado de satisfacción y cumplimiento de objetivos de las mismas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa movilidad

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Comisión académica encargada de la dirección y gestión académica del Programa de doctorado está integrada por el coordinador del programa, el vicedecano responsable del tercer ciclo en la Facultad y el subdirector de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra del área.

De acuerdo con lo previsto en la Instrucción de Estudios de Doctorado de la Universidad de Navarra, esta Comisión dirige y gestiona el Programa, y respecto de cada alumno realiza: la propuesta de admisión de alumnos, la asignación de director, la aprobación del plan de investigación, la evaluación del documento de actividades y el seguimiento anual del doctorando y la conformidad con el depósito de la tesis.

La Instrucción reguladora de los Estudios de Doctorado aprobada por la universidad para la aplicación del RD 99/2011 y el "compromiso documental de supervisión" que suscriben el doctorando, su director de tesis y la propia universidad, regulan el régimen de supervisión de la tesis doctoral y se erigen como referencia y guía de buenas prácticas:

Director y Co-Director de Tesis

La Comisión académica asignará al doctorando un director de tesis en el momento de su admisión, quien asumirá las funciones de tutor previstas en la normativa. La tesis podrá ser codirigida por otro o excepcionalmente más doctores.

El codirector, salvo excepción debidamente justificada, deberá reunir los siguientes requisitos:



- al menos un año de experiencia postdoctoral
- haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación
- poder aportar cuatro contribuciones científicas en los 5 últimos años.

El director, salvo excepción debidamente justificada, deberá reunir además de los requisitos anteriores, los siguientes:

- haber codirigido al menos una tesis
- un sexenio de investigación o equivalente

En ningún caso un profesor podrá dirigir simultáneamente más de cinco tesis doctorales (las codirigidas, a estos efectos, computarán como media).

Procedimiento para el cambio en la dirección de Tesis

La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Dirección conjunta de tesis, mecanismos de fomento para la dirección de tesis

En relación a la dirección conjunta de tesis y a los mecanismos de fomento para la dirección de tesis:

1. La Comisión Académica del programa, que es órgano competente para la aprobación del plan de investigación, lo revisará y estudiará con el Director de tesis para determinar la necesidad de una dirección conjunta en función del grado de complejidad e interdisciplinariedad del proyecto de investigación.
2. La Escuela de Doctorado, a través del Subdirector de cada área, supervisará la aprobación de planes de investigación y asignación de directores, y propiciará, en su caso, la colaboración interdepartamental o interfacultativa en la codirección de tesis doctorales.
3. Además de ello la web de cada Programa de Doctorado publicará los planes de investigación en vigor para difundir la investigación activa y facilitar la colaboración con otras instituciones.
4. La dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente en la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra que se realiza según el programa AUDIT de la ANECA y que ha sido certificado por dicha agencia.
5. La dirección de tesis doctorales está incluida como uno de los méritos para la evaluación por parte de la facultad de la actividad investigadora de los profesores según el documento sobre profesorado de la UN de septiembre de 2011. Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.
6. En cuanto a actividad específicas de fomento de la dirección de tesis, la Comisión Académica prevé: reuniones informativas globales al claustro de profesores de los Departamentos vinculados al PD, reuniones informativas con los potenciales directores de tesis de los solicitantes de admisión, reuniones informativas para motivar a los investigadores que en estos momentos no pueden dirigir tesis, información relevante en la web del programa de doctorado, clarificación al profesorado sobre el cómputo de las tesis doctorales en el plan docente.

Compromiso documental de supervisión

El marco de trabajo, seguimiento y colaboración que se establecerá entre el doctorando y el director de tesis se fija en el "compromiso documental de supervisión" en el que se fijan los derechos y obligaciones de ambos y las cuestiones derivadas de la confidencialidad, propiedad intelectual y resolución de conflictos. A tal efecto, se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del plan de investigación, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los lazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del plan de investigación en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y Co-director/es, de acuerdo con las obligaciones que resultan del citado compromiso.

Por otro lado el Director y codirector de tesis se comprometen a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

Cotutela de Tesis

La Escuela de Doctorado promoverá y facilitará el desarrollo de convenios de cotutela de tesis con universidades de reconocido prestigio de ámbito internacional que garantizarán una estancia de al menos un curso académico y la codirección de un investigador de primer nivel de esa institución.

En esa línea se establece las siguientes medidas para el desarrollo de convenios de cotutela:

1. Al comienzo de cada curso académico la Escuela de Doctorado informará al servicio de Relaciones Internacionales de la universidad de las líneas de investigación desarrolladas en cada Programa de Doctorado, para que este las difunda en las universidades convenidas y redes en los que participa la universidad.
2. La Escuela de Doctorado ha creado un sencillo modelo marco de convenio de colaboración que facilitará el establecimiento de acuerdos de colaboración institucional; fruto del desarrollo de diversas experiencias de cotutela principalmente con universidades del Sur de Francia en el marco de la Red



de Universidades Aquitania-Euskadi-Navarra. Este convenio contempla una comisión de seguimiento de la que formará parte un miembro de la Escuela de Doctorado, con el fin de desarrollarlo con iniciativas de cotutela, intercambio de alumnos y profesorado.

3. La Escuela de Doctorado propiciará y dará asesoramiento a la dirección de los Programas de Doctorado para la concurrencia en las diferentes convocatorias de financiación de movilidad e intercambio de alumnos y profesores. A tal efecto contará con un apartado específico en su página web.

Además se creará una bolsa de becas financiada por la Asociación de Amigos de la universidad para la realización de estancias de investigación.

Estancias de investigación

Todos los Programas de Doctorado contemplarán como parte de su oferta de actividades formativas las estancias de investigación en el extranjero.

Se recomendará una estancia de al menos tres meses en centros de reconocido prestigio internacional. Se preverá para los alumnos a tiempo parcial la posibilidad de realizar un mayor número de estancias de una duración menor.

A tal efecto, tal y como se indica en el capítulo 1 de la memoria, se han establecido diversos acuerdos con universidades extranjeras en los que se facilitará la movilidad de alumnos.

No obstante desde la Escuela de Doctorado y el Servicio de Relaciones Internacionales se procurará el establecimiento de nuevos convenios de colaboración con centros extranjeros.

Plan de Investigación

En el plazo de 8 meses desde la admisión, el doctorando, con el visto bueno de su director de tesis, solicitará la aprobación del Plan de Investigación a la Comisión académica.

El Plan de Investigación deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo.

En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del Plan.

Revisor de la tesis

En el plazo de 8 meses desde la admisión del doctorando, si la Comisión académica lo estima oportuno, designará un revisor como garantía adicional a la calidad científica de la tesis. El revisor será un experto de reconocido prestigio que reúna los requisitos para ser director de tesis y que podrá pertenecer a una institución de investigación nacional o preferentemente extranjera, que emitirá un informe anual sobre la calidad de la trabajo de investigación realizado ese año por el doctorando

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Admisión

El candidato presentará la solicitud de admisión en la Secretaría Técnica de Investigación, que procederán a su registro y posterior envío a la Comisión académica del programa. Esta Comisión emitirá su informe tras la preceptiva entrevista con el candidato, designará su director de tesis quien asumirá las funciones de tutor previstas en la normativa y en su caso establecerá los complementos formativos adecuados al perfil del alumno. La Junta directiva del centro responsable del programa elevará la solicitud con su visto bueno a la Escuela de doctorado, que comprobará el cumplimiento de los requisitos de acceso para su admisión por el Rectorado.

Plan de Investigación

En el plazo de 8 meses desde la admisión, el doctorando, con el visto bueno de su director de tesis, solicitará la aprobación del Plan de Investigación a la Comisión académica. El Plan de Investigación deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo. En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del proyecto.

Seguimiento anual

Anualmente la Comisión académica del programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el Director y el tutor y en su caso el revisor. En el caso de que la Comisión académica detecte carencias importantes, podrá solicitar que el doctorando presente un nuevo plan de investigación el plazo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión académica deberá emitir un informe motivado y el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Registro de actividades

La universidad cuenta con una aplicación informática que permite que el alumno vaya introduciendo todas las actividades formativas que va realizando a lo largo de su formación. Incluye la información en texto libre en base a unas categorías preestablecidas, y ofrece la posibilidad de adjuntar la documentación que se precise para cada actividad.

El alumno puede compartir su contenido con aquellas personas que él mismo designe (Director de Tesis).

Además, ciertos usuarios autorizados (Director de Tesis, Comisión Académica del programa, Comité Directivo de la Escuela) podrán proponer a los alumnos la realización de actividades concretas.



Existe la posibilidad de exportar todos los datos a un documento PDF que configurará el documento de actividades del alumno. Todos los alumnos matriculados en el doctorado ya cuentan con el acceso a la aplicación vía web.

Contenido:

a) Actividades. El doctorando incluirá una breve descripción de la actividad realizada, duración y lugar de realización. Asimismo justificará la oportunidad de su realización (complemento a su formación personal, relación con el tema de su tesis etc...). Siempre que sea posible adjuntará el correspondiente justificante.

Para su posterior evaluación deberán ser validadas por el Director de Tesis que podrá acceder a cada una de ellas comentarlas y dar su visto bueno.

Únicamente podrán incorporarse las actividades realizadas a partir de la admisión a los estudios de doctorado y antes del depósito de la tesis doctoral.

b) Propuestas. El comité directivo de la Escuela de Doctorado, el Director de Tesis, el Vicedecano de cada centro y el Director del PD podrán acceder al Registro de Actividades de cada alumno para proponer la realización de nuevas actividades.

Deberán incluir una descripción lo más detallada posible así como el carácter obligatorio u optativo de la propuesta. El doctorando deberá justificar tanto el cumplimiento como el incumplimiento de sus propuestas.

Tanto las actividades como las propuestas tendrán reflejo en el documento de actividades. También constarán los comentarios de los usuarios autorizados.

Operativa:

A medida que el alumno vaya realizando actividades formativas las irá incorporando al Registro. Para que una actividad pueda ser considerada para su evaluación deberá contar el visto bueno del Director de Tesis, que avalará su pertinencia y aprovechamiento.

Al final del segundo semestre el doctorando generará el documento PDF y lo remitirá por e-mail al Director de su Tesis.

El Director de la Tesis lo guardará y reenviará por mail al Director del Programa de Doctorado que informará a la Comisión Académica para su evaluación definitiva.

Una vez depositada la tesis en la secretaría de la Facultad, el Director de Tesis imprimirá y entregará el documento de actividades definitivo con su visto bueno para la posterior revisión del tribunal evaluador de la tesis.

Se incentivará que el alumno realice al menos una estancia de investigación de una duración mínima de tres meses en una institución extranjera de reconocido prestigio en el área de su estudio, en el momento que director, codirector y alumno estimen más aconsejable. Así mismo se incentivará que el alumno acuda a Congresos de la especialidad, nacionales o internacionales. Toda esta formación se recogerá en el documento de actividades.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Depósito

Una vez finalizada la realización de la tesis doctoral, si el doctorando cuenta con el seguimiento del revisor le enviará la memoria de investigación para recabar su informe favorable.

A continuación efectuará su depósito, con el visto bueno del director de tesis, mediante la entrega de tres ejemplares a la Comisión académica que, con su conformidad y, en su caso, el informe favorable del revisor, lo remitirá a la Junta directiva del centro para su conformidad.

La Junta directiva del centro, remitirá, toda la documentación (informe del revisor, visto bueno de la Comisión académica y del centro) a la Escuela de doctorado para su tramitación. La documentación anterior irá acompañada de una propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla.

La propuesta de tribunal incluirá cinco profesores doctores que asistirán a la defensa pública, de los cuales al menos tres serán externos a la Universidad de Navarra. Se propondrán también dos suplentes, uno de la Universidad de Navarra y otro externo a ella. Ninguno de los expertos propuestos podrá ser el director o codirector de la tesis.

La Escuela de doctorado, a la vista de la documentación recibida, procederá a la autorización o no de la defensa de la tesis. En los supuestos de no autorización de la defensa de la tesis, la Escuela deberá comunicar por escrito las razones de su decisión a la Junta directiva responsable del programa, al doctorando y al revisor si lo hubiera, los cuales podrán presentar alegaciones a la Escuela en el plazo de diez días. A su vista, y recabados los informes orales y escritos que se estimen oportunos, se resolverá con la mayor celeridad.

Nombramiento del Tribunal

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Escuela de doctorado, a propuesta del centro, nombrará el tribunal tras la comprobación de los requisitos legales establecidos.

La Escuela de doctorado designará, entre los miembros del tribunal, a un presidente y un secretario.

En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

La Junta directiva del centro remitirá a los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente y comunicado con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de su celebración.



Tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales. El tribunal dispondrá del documento de actividades que no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de valoración cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Los miembros del tribunal plantearán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán intervenir en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

El tribunal emitirá la calificación global que finalmente concede a la tesis, de acuerdo con la siguiente escala: "no apto", "aprobado", "notable", "sobresaliente".

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, y una vez emitida la calificación global de la tesis, cada miembro del tribunal emitirá su voto en sobre cerrado. El tribunal volverá a reunirse para realizar el correspondiente escrutinio.

Doctorado Internacional y cotutela

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
- d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

El título de Doctor incluirá en su anverso la diligencia Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que la tesis doctoral esté supervisada por dos o más Doctores de dos Universidades, una española y otra extranjera, que deberán formalizar un convenio de cotutela.
- b) Que durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

Doctorado Industrial

Se otorgará la mención Doctorado Industrial siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar por una empresa del sector privado o del sector público, así como por una Administración Pública.
 - b) El doctorando deberá participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa o Administración Pública en la que se preste el servicio, que no podrá ser una Universidad. El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en el que participe el doctorando tiene que tener relación directa con la tesis que realiza. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria que tendrá que ser visada por la Universidad.
2. En el caso de que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre la Universidad y la empresa o Administración Pública en la que preste servicio el doctorando, se suscribirá un convenio de colaboración marco entre las partes. En este convenio se indicarán las obligaciones de la Universidad y las obligaciones de la empresa o Administración Pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.

El doctorando tendrá un tutor de tesis designado por la Universidad y un responsable designado por la empresa o Administración Pública, que podrá ser, en su caso, Director de la tesis de acuerdo con la normativa propia de Doctorado.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Línea dirigida al estudio y aplicación de los procesos de creación, que van desde el análisis previo hasta la definición final de los objetos producidos, en los ámbitos siguientes: creación arquitectónica, creación artística, creación audiovisual, diseño (diseño industrial, gráfico, moda, etc.) Estos estudios serán realizados desde un enfoque interdisciplinar, dirigidos por académicos con participación de artistas y creadores, para



conseguir una reflexión profunda de la actividad creativa y definir nuevos paradigmas y estrategias que ayuden a transformar las actividades e industrias creativas. En estos cuatro ámbitos se elaboran proyectos de investigación que den lugar a tesis doctorales y publicaciones científicas. Se pretende extraer conclusiones del desarrollo de los ámbitos para: mejorar los procesos de creación mediante la incorporación de estrategias interdisciplinarias, desarrollar aplicaciones de herramientas y métodos creativos que mejoren las actividades productivas industriales

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

INFORMACIÓN EN PDF ADJUNTO

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Según la Nueva Instrucción de octubre de 2011 que determina y amplía para la universidad la normativa actual de los estudios de Doctorado (RD 99/2011) y concreta los mecanismos para la dirección de tesis doctorales; el Director de tesis debe tener un sexenio de investigación o equivalente y haber codirigido al menos una tesis. Además, deberá reunir las condiciones exigidas para ser codirector: al menos 1 año de experiencia postdoctoral, haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación y poder aportar 4 publicaciones científicas en los 5 últimos años.

La dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente en la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra que se realiza según el programa AUDIT de la ANECA y que ha sido certificado por dicha agencia.

La dirección de tesis doctorales está incluida como uno de los méritos para la evaluación por parte de la facultad de la actividad investigadora de los profesores según el documento sobre profesorado de la UN de septiembre de 2011. Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.

La labor de tutorización y dirección de tesis doctorales computará por tesis doctoral un 2% del total de dedicación docente e investigadora anual, hasta un máximo de un 6%.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Infraestructuras generales

Dado que el Programa de Doctorado es interdisciplinar y recoge la actividad de varios centros de la Universidad de Navarra, los alumnos del posgrado se beneficiarán de las distintas infraestructuras, equipamientos y recursos disponibles para el alumnado de la Escuela de Arquitectura (ETSA) y de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra (con sede en Pamplona), del ISEM Fashion Business School (con sede en Madrid) y del Museo Universidad de Navarra.

Por ello, a continuación se describen con detalle todos ellos.

El **edificio de Arquitectura** está diseñado expresamente para albergar los estudios de grado y posgrado que se imparten en la Escuela (Grado en Estudios de Arquitectura, Grado en Diseño/Design, Máster en Teoría y Diseño Arquitectónico, Máster en Diseño y Gestión Ambiental de Edificios, Programa de doctorado en Historia y análisis crítico de la arquitectura española del siglo XX, Programa de doctorado en Diseño Ambiental y Tecnológico en Arquitectura), con el objetivo fundamental de que sirva, él mismo, como instrumento de aprendizaje, que enseñe arquitectura. Por esta razón se concibió como un aula-taller, articulado en torno a un espacio central, diáfano, que permite el intercambio de información y la comunicación fluida entre profesores y alumnos. Todos los talleres están abiertos, con grandes cristaleras que facilitan la visualización del trabajo que se realiza en su interior, de esta manera, los mismos alumnos aprenden de sus compañeros al poder ver sus trabajos.

Los tres niveles del edificio se comunican a través de escaleras y de un ascensor, con lo cual no existe ninguna barrera arquitectónica que impida la accesibilidad universal.

Lo mismo ocurre con el resto de edificios que albergan otros servicios. En este sentido, la Universidad de Navarra ha asumido activamente lo dispuesto por la ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y adquirió hace unos años el compromiso de adecuar el medio físico universitario a las dificultades de los estudiantes con discapacidad realizando las adaptaciones arquitectónicas y de comunicación necesarias.

La ETSA cuenta con todos los medios materiales necesarios para llevar a cabo una docencia de calidad y una actividad investigadora competitiva. En el propio edificio de la ETSA se encuentran:



Sala de consulta de los fondos personales de arquitectos españoles gestionada por el Archivo general de la universidad. Dichos fondos constituían el antiguo Archivo histórico de arquitectura fundado en 1994.

Servicio de Publicaciones: la iniciativa editorial de la ETSA se traduce en la publicación de revistas y colecciones de libros con diversos contenidos y objetivos. Con una finalidad divulgativa de la investigación como es el caso de la revista indexada Revista de Arquitectura (Ra) ; con la finalidad de dar difusión a la vida académica y cultural que se desarrolla en la ETSA (Arquitecturas de Autor, Bitácora de arquitectura y Bitácora de diseño, Actas de los congresos internacionales de historia de la arquitectura española del siglo XX, entre otras publicaciones). Es decir, facilitar la divulgación de la tarea investigadora, académica y cultural universitaria.

8 Aulas (incluida el Aula Magna): con una capacidad que oscila entre las 40 y las 180 plazas y 5 seminarios con una capacidad media de 25 plazas. Todas ellas están informatizadas, con ordenador, proyector, pantalla y conexión a Internet.

6 Talleres: con una capacidad media de 100 plazas (600 mesas de dibujo en total). Constituyen el principal espacio de trabajo de los alumnos y son utilizados, principalmente, en la docencia gráfica y de proyectos.

Laboratorio de Arquitectura (ArchLab): laboratorio de ensayos, modelado y simulación. Se trata de un espacio adaptado y flexible para el correcto desarrollo del proceso de aprendizaje en cada una de las materias. Se utiliza para posibilitar el ensayo de las diferentes técnicas y el contacto con los materiales propios de cada una de las disciplinas que integran el mundo de la Arquitectura. Los alumnos entran en contacto real y directo con los instrumentos de trabajo y pueden realizar pruebas experimentales. Cuenta, entre otros equipos, con dos máquinas de corte láser, fresadora, impresora 3D, dos plotter A0, 15 ordenadores para los alumnos y una máquina de control numérico de gran formato, mesas en altura y material fungible (cartones, metacrilatos, maderas, pegamentos, etc.) para elaborar maquetas. Sobre todo, en el caso de las investigaciones de carácter más aplicado, constituye un espacio de experimentación, análisis de las muestras y de los resultados de los ensayos.

Departamentos: la ETSA cuenta con dos departamentos (Teoría, Proyectos y Urbanismo y Construcción, Instalaciones y Estructuras). Están ubicados en la segunda planta, cerca de las aulas y los talleres, para facilitar la atención de los alumnos, permitir la coordinación de asignaturas, promover investigaciones conjuntas... Cuentan con despachos compartidos, en algún caso individual, espacios de trabajo en grupo, salas de reuniones, zonas de estar, etc. Ambos departamentos agrupan al personal académico y doctorandos.

Dos espacios de exposición polivalente, uno en el vestíbulo de entrada y el corredor central del edificio, y otro en la zona de dirección. Ambos tienen cerca espacios para trabajo personal.

Cafetería: punto de encuentro y reunión que permite a los alumnos rentabilizar al máximo su tiempo y pasar toda la jornada en la Escuela, trabajando en los talleres y en el resto de espacios destinados a su formación.

Conectividad: Todo el edificio de la ETSA y el resto de la universidad es zona WiFi.

Biblioteca

Además de la Biblioteca de Humanidades del campus, la ETSA dispone de una propia, con fondos específicos relacionados con la Arquitectura y Diseño (más de 14.000) que contienen la bibliografía recomendada en las asignaturas. Cuenta con una sala de lectura destinada principalmente a alumnos, con 45 puestos, cinco ordenadores de consulta y dos escáneres (uno de ellos cenital).

Dentro de la Biblioteca de Arquitectura se encuentra una **zona habilitada para alumnos de posgrado** que dispone de 22 espacios individuales de trabajo. Cada uno de ellos cuenta con toma de red y enchufes para poder conectar el ordenador, además de una mesa y estantería para colocar los libros de trabajo y consulta.

Además de esta biblioteca la universidad dispone de la **Biblioteca de Humanidades**, situada frente al edificio de la ETSA y con 491 puestos de lectura destinados a alumnos. Desde la Biblioteca de Arquitectura se tiene acceso al catálogo de la Biblioteca de la universidad y pueden solicitarse obras situadas en otras salas.

Secretaría de la Escuela: dos directivos, siete titulados y cinco secretarías administrativas prestan servicio a la Escuela de Arquitectura. Los alumnos del Programa de Doctorado tienen a su disposición una secretaria que resuelve todas sus necesidades (gestión académica, información, canalización de sugerencias), que trabaja en estrecha colaboración con los servicios centrales de la universidad.

La actividad de la **Facultad de Comunicación** se desarrolla principalmente en el edificio de Comunicación. Los departamentos de la Facultad de Comunicación, donde se localizan la mayor parte de los despachos de los profesores, están situados en el cercano edificio de Bibliotecas. En el apartado que estudia la dotación y funcionamiento de la Biblioteca, describimos con mayor detenimiento los recursos de ésta. La Facultad ocupa concretamente la primera planta y parte de la segunda y de la tercera de las destinadas a departamentos. Además en la zona de salas de lectura para docentes e investigadores, los profesores y ayudantes de la Facultad de Comunicación ocupan 105 mesas situadas en la zona de la Biblioteca destinada a los libros de comunicación.

El edificio de la facultad cuenta con aulas, salas y espacios diseñados en previsión de una docencia que combina la teoría con las prácticas individuales y en grupo. Además de la actividad propiamente académica en este edificio se desarrollan también las tareas de gobierno de la Facultad: en el segundo piso, junto a las aulas destinadas a los seminarios de alumnos, se sitúa el Decanato del Centro y los servicios administrativos. Se señalan a con-



tinuación algunos de los rasgos más significativos del edificio por lo que se refiere a espacios para la docencia teórica y práctica, y para el trabajo de los alumnos:

- 1 anfiteatro con capacidad para 324 personas y otros 5 con capacidad para 169
- 9 aulas más, con una concepción en llano que permiten albergar entre 25 y 100 personas.
- 1 aula de posgrado
- 9 seminarios o salas de análisis y desarrollo que permiten el trabajo en equipo o sesiones prácticas para unas 13 personas.
- 6 salas de edición de video digital y 4 estudios de radio para docencia práctica.
- 6 despachos para la Junta Directiva de la Facultad: los 2 Vicedecanos y el Director de Estudios ocupan cada uno un despacho en la zona común, mientras que el Secretario y el Decano tienen los suyos dentro del espacio destinado a la Secretaría y al Decanato. En esta zona se sitúa además la Sala de Profesores donde tienen lugar las reuniones semanales de la Junta Directiva y los seminarios con profesores, además de otras sesiones de trabajo.
- 2 laboratorios tecnológicos (dotados de 8 PCs) destinados a proyectos de investigación del área de comunicación multimedia.
- 15 despachos destinados a servicios como Dirección de Estudios (2), la Oficina de Programas de Intercambio (1), Capellanía (2), el Gabinete de Comunicación (2), Representación estudiantil (1) y despachos para asesoramiento (7).

El edificio de Comunicación cuenta con su propia cafetería y con un servicio de reprografía.

ISEM Fashion Business School se encuentra ubicado desde el curso 2018/2019 en la **sede de posgrado del campus de la Universidad de Navarra en Madrid**-Avenida de América. El edificio cuenta con 8.375 m2 distribuidos en 5 plantas y dispone de los recursos necesarios para que los alumnos puedan llevar a cabo su aprendizaje:

- 7 aulas en disposición de hemiciclo con una capacidad que oscila entre 50 y 70 plazas con los recursos informáticos y audiovisuales necesarios para impartir docencia
- 2 aulas, una con capacidad para 30 puestos y otra para 45
- 22 Seminarios de trabajo con capacidad entre 6 y 16 puestos
- Atrio de 1000 m2 planteado como un espacio polivalente
- Aula Magna de 104 plazas ampliables con el vestíbulo
- Biblioteca / Sala de Lectura: con 40 puestos de trabajo
- Anfiteatro interior y exterior
- Cafetería y meeting point
- Business center

La sede de la Universidad de Navarra en Madrid está dotada de medios informáticos y audiovisuales, internet (Wifi) e intranet. El aprovechamiento de estas nuevas tecnologías permite al alumno acceder a todos los servicios de campus virtual de la Universidad de Navarra. Tanto desde las aulas y salas de trabajo, como fuera de ellas.

Museo Universidad de Navarra <https://museo.unav.edu/>

Edificio situado en el campus de Pamplona de la Universidad de Navarra. El hecho de que haya surgido en el corazón de un centro académico universitario le permite rodearse de multitud de áreas de conocimiento, lo que enriquece y posibilita una investigación basada en sinergias entre los centros.

Este Museo tiene vocación docente y ofrece un servicio a la comunidad universitaria y a la comunidad de Navarra. El programa de doctorado se beneficia directamente de su presencia. Por un lado, por la propia actividad artística del museo y el diálogo que establece con la actividad cultural de Navarra, España y el resto del mundo. Por otro, como centro de cultura visual contemporánea permite ampliar horizontes culturales, artísticos y académicos. El edificio cuenta con los siguientes espacios:

Un **teatro** que dispone de 686 butacas (509 en el patio de butacas, 153 en el anfiteatro y 24 en los palcos).

Dos aulas con capacidad para 90 y 64 personas respectivamente.

Talleres: espacio versátil de 150 m2 que puede albergar hasta 120 personas.

Salas de la colección permanente y exposiciones temporales

Espacios al aire libre que también pueden utilizarse para docencia, presentaciones,

La implicación de la dirección académica del Museo con el programa de doctorado garantiza un porcentaje de utilización de estos espacios adecuado para el correcto desarrollo del plan formativo de los doctorandos.



Esta infraestructura cultural (Museo y teatro) permite el conocimiento directo y la convivencia de los alumnos del programa con artistas, creativos, técnicos de escena etc.

SERVICIOS CENTRALES

Oficinas generales: Servicios centrales encargados de todo lo relacionado con la Gestión Académica para el alumno (matrícula, expedición de títulos y certificaciones académicas, tramitación de las instancias dirigidas al Rectorado de la Universidad, etc.).

<http://www.unav.edu/web/oficinas-generales/home>

Archivo General <https://www.unav.edu/web/archivo-general>

Su finalidad es reunir, conservar, organizar, custodiar y difundir los documentos que forman el Patrimonio Documental de la Universidad de Navarra. Parte del Archivo lo constituyen los Fondos Personales que aglutinan todos aquellos archivos de personalidades destacadas donados a la Universidad para promover la investigación. Dentro de estos legados se encuentran los de varios arquitectos españoles de reconocido prestigio e incluyen croquis, bocetos, fotografías y materiales diversos utilizados en su actividad profesional. Al tratarse, en muchos casos, de proyectos que exceden lo estrictamente arquitectónico y abarcan la fotografía, el diseño de espacios, mobiliario, objetos, etc. pueden servir de soporte a la investigación en el marco del programa de doctorado en Creatividad aplicada.

Vida universitaria <https://www.unav.edu/web/vida-universitaria/home> aglutina toda la oferta cultural, social, deportiva, solidaria, etc de la universidad y promueve y alienta iniciativas de formación que permiten el contacto entre los alumnos y la ampliación de conocimientos en otras áreas a la propia de especialización. A lo largo del curso se organizan numerosas actividades que enriquecen la formación y la personalidad de los universitarios como conferencias, debates, conciertos, obras de teatro, talleres y concursos. También se edita semanalmente la publicación Vida Universitaria, donde la comunidad universitaria puede encontrar la agenda de todos los eventos culturales, deportivos y de ayuda social que tendrán lugar durante esos días.

Instituto de Idiomas, (<http://www.unav.edu/centro/idiomas/>):

Ofrece a estudiantes y profesionales una amplia variedad de cursos y programas para la enseñanza y perfeccionamiento del inglés, francés, alemán, italiano, portugués, ruso, chino y euskera. El alumno tiene a su disposición los recursos necesarios para profundizar en el estudio de los idiomas, como ordenadores multimedia, DVD, televisión, material de audio y vídeo, libros, publicaciones y otros materiales de estudio. El Instituto ofrece cursos de técnicas de comunicación para congresos, de conversación y de redacción con fines académicos y científicos. Imparte también cursos semiintensivos de preparación para los exámenes internacionales TOEFL, IELTS y Cambridge. El Instituto de Idiomas es centro autorizado y sede local de los exámenes internacionales de la University of Cambridge.

Servicio de gestión de la investigación <http://www.unav.edu/web/gestion-de-la-investigacion>

Actúa como nexo de unión entre los investigadores universitarios, las empresas y el resto de las entidades del sistema de I+D+i y sirviendo de cauce de colaboración entre la Universidad y el entorno socioeconómico local, nacional e internacional.

Además, la Universidad subcontrata algunos servicios a empresas particulares, que vienen a mejorar las dotaciones del centro. En este sentido, cabe destacar: comedores universitarios, las cafeterías de cada edificio, los servicios de reprografía y la librería universitaria. La principal característica del buen funcionamiento de estos servicios es la continuidad en las personas que lo han gestionado. Este dato permite un trato personalizado, un conocimiento real y profundo de las necesidades de la Universidad y las sinergias entre la oferta universitaria y las propias de estos servicios.

La dotación informática

La red informática es común a toda la Universidad (Pamplona y Madrid), que cuenta con una intranet y un servicio de innovación y gestión educativa on line muy valorado por los alumnos. La oferta referida a la dotación informática, se completa para cada alumno durante sus años de Universidad con su propia cuenta de correo personal, una contraseña para el acceso a los ordenadores fijos de todos los edificios y una capacidad determinada de memoria virtual que les permite guardar sus trabajos. El uso de la red se presupone para uso docente y así se les insta a firmar a todos los alumnos al realizar la matrícula cada año. En este sentido, la red de la Universidad muestra restricciones de acceso a páginas de contenido pornográfico o violento, de descarga de música o vídeo, programas piratas y chats. En todo el campus existe acceso Wi Fi para profesores y alumnos. Para los alumnos de doctorado, cada uno dispone de un puesto habilitado para conectarse a la red en su mesa de la Biblioteca. En cada uno de los departamentos se dispone de zonas de trabajo común, con ordenadores fijos e impresoras. Los datos descritos describen unas condiciones materiales perfectas para el trabajo académico y de investigación.

Dotación y funcionamiento de la Biblioteca

En el caso de la Biblioteca, según el último Plan de Autoevaluación de la Calidad, los profesores y doctorandos dan una valoración muy alta a todo lo referido al servicio por parte del personal que la atiende, al cuidado o limpieza de las instalaciones y al ambiente de estudio en las salas. Además de una alta consideración en este aspecto de carácter más humano, quienes hacen uso de estas instalaciones se muestran muy satisfechos con la iluminación, con el número de plazas en las salas de lectura, la cantidad y actualización de los recursos bibliográficos y el sistema de préstamo. Dada la importancia de la Biblioteca para el trabajo de los estudiantes del Programa de Doctorado, se indican a continuación algunos datos básicos de este servicio.

El Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Navarra se fundó en 1961 con tres secciones: Humanidades, Ciencias Geográficas y Sociales y Ciencias Experimentales. En la actualidad, las secciones de Humanidades y Ciencias Geográficas y Sociales, agrupadas en una sola, tienen su sede en el Edificio de Bibliotecas. La sección de Ciencias Experimentales ocupa un edificio situado junto a las Facultades de Medicina, Farmacia y Ciencias.



Además, existen salas en la Escuela de Arquitectura, en el edificio de las Facultades de Estudios Eclesiásticos, en la Clínica Universitaria y en el campus universitario de Madrid. En 1983 se inició el proceso de informatización con DOBIS-LIBIS, siendo una de las primeras bibliotecas españolas en automatizarse. En 2000 este sistema fue sustituido por INNOPAC MILLENIUM. El objetivo del Servicio de Bibliotecas es facilitar el acceso a la información científica contenida en las publicaciones y documentos de los fondos propios, o de otras bibliotecas por medio del préstamo interbibliotecario, en una tarea de apoyo a la docencia e investigación que desarrolla la Universidad de Navarra. En la actualidad, los datos fundamentales de la Biblioteca son los siguientes:

Volúmenes

1.379.788

Total de obras incorporadas

24.712

Obras incorporadas en compra

6.531

Obras incorporadas como donativo o intercambio

18.181

Títulos de revistas impresas

19.739

Títulos de revistas electrónicas

89.169

Libros electrónicos

475.485

Ítems de monografías audiovisuales y material no librario

145.811

La Biblioteca de Humanidades está formada por varias salas entre las que destacan La Sala de Lectura y la Sala de Consulta. Después de la Biblioteca de Arquitectura, y principalmente por su proximidad con la Escuela, la Sala de Lectura de Humanidades es la que presta un mayor servicio a los alumnos del programa de doctorado. En ella se pueden encontrar:

491 puestos de lectura

12 ordenadores

Más de 8.000 manuales y monografías

Más de 17.000 volúmenes

Más de 900 títulos diferentes de literatura de entretenimiento (PLC)

La Sala de Consulta, a la que los alumnos de doctorado tienen acceso, está destinada principalmente a la investigación. La colección se distribuye en cinco plantas y contiene más de

440.000 títulos en acceso directo.

Más de 440 mil títulos en acceso directo

590 mesas personales asignadas

75 puestos de lectura sin asignar

80 taquillas destinadas a alumnos de doctorado y máster

20 ordenadores para localizar libros, revistas, etc.

14 seminarios



Además, en la Biblioteca de Humanidades se encuentran la Hemeroteca, la Sala de Referencia y Mediateca consultadas por toda la comunidad universitaria.

<http://www.unav.edu/web/biblioteca>

A estas Bibliotecas se ha sumado, en el curso 2018/2019 la del **Campus de Madrid**. En ella están situadas las colecciones de Derecho, Banca, Moda, Arquitectura y Comunicación. Actualmente dispone de los siguientes recursos:

Más de 1300 volúmenes

Más de 60000 revistas electrónicas

Más de 17000 libros electrónicos jurídicos online

10 bases de datos jurídicas

40 puestos de lectura

2 ordenadores

Obtención de recursos externos y bolsas de viajes

En la Universidad de Navarra hay varios servicios que permiten a los doctorandos obtener toda la información relevante al respecto de la obtención de bolsas de viaje, becas y ayudas para la financiación de los estudios de doctorado, de asistencia a congresos internacionales o la estancia en centros de investigación de reconocido prestigio en el extranjero:

- **Secretaría Técnica de investigación:** ofrece información a todo el personal investigador, sobre convocatorias de becas y ayudas para la investigación de los principales organismos. <https://www.unav.edu/web/investigacion/becas-y-ayudas-para-la-investigacion>

- **Relaciones Internacionales** <https://www.unav.edu/web/relaciones-internacionales>: colabora con el resto de la comunidad universitaria en la dimensión internacional de la Universidad de Navarra, a través de: acogida, y atención de alumnos, organización de servicios específicos dedicados a estudiantes internacionales, gestión de Programas de Intercambio (Erasmus/Sócrates, Leonardo, etc.), gestión y mantenimiento de los convenios y acuerdos con otras instituciones académicas o de investigación de carácter internacional y atención de la red de delegados internacionales de la Universidad de Navarra presentes en 31 países.

Servicio de Admisión

<https://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-ayudas/tipos/doctorado-investigacion>

Ofrece a todos los alumnos que lo soliciten, información y asesoramiento personalizado sobre becas y ayudas al estudio, así como de otras vías de financiación de los estudios universitarios. A través de este servicio, la Universidad de Navarra pretende conseguir que ninguna persona con aptitudes para el estudio, deje de cursar una carrera por motivos económicos.

Los estudiantes de la Universidad de Navarra pueden beneficiarse de las convocatorias de becas públicas así como de las propias de la Universidad.

A su vez, **Career Services** <https://www.unav.edu/web/careerservices/>, permite al doctorando, tras la obtención de su título de Doctor, acceder a ofertas de trabajo de acuerdo a su perfil formativo y colabora en la búsqueda de puestos de desempeño profesional post-doctoral. Su misión es ayudar en la gestión de la carrera profesional de sus graduados durante los tres años posteriores a la finalización de sus estudios. Cada universitario, desde que comienza sus estudios, cuenta con su página personal de empleo, donde puede acceder de forma individualizada y confidencial a las ofertas de trabajo, su situación real en cada momento, informe de pruebas psico-profesionales, curriculum vitae, etc. Esta oficina está en permanente contacto con la persona de la Facultad que se encarga de la gestión de las prácticas en empresa. Todos los años se organizan actividades de cara a fomentar e informar a los alumnos sobre salidas profesionales (Foro del empleo, jornadas de inserción laboral, etc.). Creada como instrumento de relación entre el mundo empresarial y el universitario, está al servicio del empleo universitario, de la mejora de la innovación y de la competitividad de la empresa. Entre otras actividades gestiona prácticas y empleo universitario de estudiantes y recién graduados.

El desempeño de las actividades investigadoras se completa con las colaboraciones de investigación establecidas con otros centros y universidades que han permitido la colaboración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos y al mismo tiempo, la movilización y estancia de los doctorandos en dichos centros colaboradores. Muchas de estas estancias de investigación planificadas se llevan a cabo a nivel nacional, sin embargo, los directores de tesis integrantes en el programa de doctorado ponen especial énfasis y animan a la movilidad de sus doctorandos para la realización de estancias en centros de investigación extranjeros. A este respecto, la financiación generalmente corre a cargo de partidas asignadas para movilidad de estudiantes en proyectos de investigación otorgado al grupo de investigación, bolsas de viajes de la Comisión de Investigación de la Universidad de Navarra, Becas de entidades bancarias (Santander, La Caixa, etc.) para estancias en centros extranjeros o Becas de la Unión Europea u organismos internacionales (DAAD). Además también se cuenta con un programa de financiación



De la misma manera la Asociación de Amigos (ADA) de la Universidad de Navarra ha dotado una bolsa de becas para la financiación de estancias de doctorandos en el extranjero para la realización del doctorado internacional hasta el curso 2015/2016. Desde el curso 2016/2017 estas acciones de movilidad se financian gracias a la ayuda de la Obra Social ¿La Caixa¿ y la Fundación Bancaria Caja Navarra.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Programa de Doctorado cuenta con un Comisión Académica encargada de su dirección y gestión académica. Está integrada por el coordinador del programa, el vicedecano/subdirector responsable del tercer ciclo en el centro y el correspondiente subdirector de la Escuela de doctorado. Como consecuencia del compromiso con la calidad de la Universidad de Navarra, sus Centros deben desarrollar una serie de procedimientos que aseguren la revisión y mejora continua de las titulaciones impartidas, y por tanto, establecer un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Corresponde a la Comisión Académica del programa, y en particular a el/la Decano/a del Centro, la responsabilidad de que esta garantía de la calidad sea llevado a cabo.

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de Grado y Posgrado de la UN es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad, constituida y regulada por resolución de la Junta Directiva de la Facultad, y que garantiza en su composición la presencia de los distintos grupos de interés: profesores, alumnos de grado y postgrado, PAS, miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación de la Universidad de Navarra (CECA) y, eventualmente, podrán incluirse agentes externos. Las funciones de la CGC consisten básicamente en:

- Coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los estudios oficiales de grado y posgrado.
- Impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido.
- Coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.
- Proponer al director del programa planes de mejora para su aprobación y contribuir a su implantación.
- Coordinar el seguimiento de los resultados y de las acciones de mejora emprendidas.

La coordinación de esta Comisión será responsabilidad del Coordinador/a de Calidad, el cual será, preferentemente, el decano o vicedecano. El coordinador/a será responsable de:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad.
- Informar al director del programa sobre el desempeño del Sistema de Garantía de Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de calidad por los grupos de interés.

La CGC deberá reunirse, al menos, tres veces al año.

La descripción de todos los procesos y la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) pueden encontrarse en:

<http://www.unav.edu/web/escuela-tecnica-superior-de-arquitectura/sistema-de-garantia-de-calidad>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	5
TASA DE EFICIENCIA %	
95	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Se toma como referencia los valores del PD en Historia del Arquitectura española del S.XX que es el programa con más trayectoria de la Escuela.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

A. El SGIC cuenta con un procedimiento específico en el que se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados.

Puede consultarse la descripción del proceso completo en:

<http://www.unav.edu/web/escuela-tecnica-superior-de-arquitectura/sistema-de-garantia-de-calidad>

B. Previsión del porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos post-doctorales

Se estima que un 70% de los alumnos egresados obtengan contratos post-doctorales.

C. Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis.

- Un porcentaje de doctores acaban contratados por la propia universidad o por otros centros universitarios colaboradores.

- Otros trabajan en distintas universidades con las que existe relación y, muchas veces, ellos mismos constituyen un puente que facilita nuevos contactos (tanto en universidades españolas como extranjeras, en el caso de antiguos alumnos de otros países).

En los últimos 5 años, se tiene constancia de que el 80% de los egresados han conseguido algún contrato post-doctoral.

De ese 80%, el 91% consiguió algún contrato en el ámbito de lo académico. Cabe destacar además que de ese 91% el 63% compatibiliza el ámbito académico con el profesional como arquitectos.

Teniendo en cuenta la coyuntura presente, se ha estimado prudente rebajar el porcentaje de egresados que conseguirán contratos posdoctorales, por lo que se ha reducido la tasa real obtenida hasta ahora un 10%, esto es, de un 80% a un 70%.



Las previsiones se realizan sobre los datos del PD en Historia de la Arquitectura española del S.XX que es el programa con más trayectoria en la Escuela.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
10	80
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Considerando la previsible demanda en los primeros años de impartición del PD, el perfil del alumno y las tasas de otros Programas de Doctorado de la universidad de más trayectoria se estima para los próximos 6 años:

- Tasa de éxito en 3 años: 10%
- Tasa de éxito en 4 años: 80%
- Tesis con contribuciones científicas: todas las tesis contarán con al menos una publicación en revista indexada.
- Objetivo de un 50% de las tesis con la Mención de Doctor Internacional.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16025924F	Miguel Ángel	Alonso	del Val
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela de Arquitectura. Campus Universitario	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
adeval@unav.es	948425600	948425619	Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33444178Q	Unai	Zalba	Irigoyen
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus universitario. Edificio Central	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
uzalba@unav.es	615238866	948425619	Subdirector del Servicio de Calidad e Innovación

9.3 SOLICITANTE

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33444178Q	Unai	Zalba	Irigoyen
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus universitario. Edificio Central	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
uzalba@unav.es	615238866	948425619	Subdirector del Servicio de Calidad e Innovación



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Convenios COMPLETO TRAS ALEGACIONES DEFINITIVO.pdf

HASH SHA1 :682CB1083827DD4ED39DB476C5B8F7D02CF87A20

Código CSV :339708601572982837167484

Convenios COMPLETO TRAS ALEGACIONES DEFINITIVO.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : PUNTO 6.1 ALEGACIONES 070619.pdf

HASH SHA1 : 7360F08534CFFFE9A50C57435EA076426CA050B5

Código CSV : 339710449798463274213589

PUNTO 6.1 ALEGACIONES 070619.pdf



